

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

Máster en Conservación y Restauración de Bienes Culturales

Septiembre 2011



Conservar el Patrimonio Cultural Nuevas medidas para nuevas circunstancias

TESIS DE MÁSTER

Autora: Clara Gómez González

Director: José Antonio Madrid García

Conservar el Patrimonio Cultural

Nuevas medidas para nuevas circunstancias

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
2011

Portada: Casa de las Conchas (Salamanca). Actos vandálicos ocasionan daños a una de las vieiras con motivo de una instalación (corbatas rosas colgadas de las conchas presentes en la fachada del inmueble) durante la 5ª edición del Festival de las Artes. Al mal estado de conservación de la piedra, se añadió el vandalismo y la poca consideración del Festival colgando estos elementos en el histórico edificio, que sin duda contribuyó a agravar aún más el deterioro presente.

Resumen

La civilización humana, el tiempo y el espacio han condicionado siempre la conservación del Patrimonio. Lo que hoy se entiende por Patrimonio Cultural es un concepto que ha ido evolucionando y construyéndose a lo largo del tiempo en relación a los valores atribuidos por la sociedad propia de cada momento histórico. Es necesario conocer las características y circunstancias que definen el siglo XXI para comprender los fenómenos que repercuten sobre la conservación del Patrimonio, y para revisar y replantear las estrategias de actuación acordes a estos tiempos que aseguren medidas acordes para su preservación.

El presente estudio constituye un intento por analizar, sintetizar y recopilar la compleja problemática a la que se enfrenta hoy la conservación del Patrimonio Cultural, tanto en los aspectos generales como en los específicos de cada tipo de Patrimonio, tomando como referencia la información desprendida de organismos nacionales e internacionales que se han dedicado a su estudio y protección, la opinión reconocidos especialistas y de grupos de la sociedad civil involucrados en la defensa del Patrimonio. El objetivo es establecer una serie de pautas acordes a la situación actual que ayuden a neutralizar las amenazas presentes para posteriormente plasmarlas a modo de propuesta o primer borrador de *Carta de Principios* en vistas a conseguir la permanencia, conservación y salvaguarda de todos los bienes integrantes de la herencia común de la humanidad.

Como conclusiones se proponen las posibles líneas de actuación futura para alcanzar la eficaz conservación del Patrimonio Cultural.

Abstract

Human civilization, time and space have always conditioned the Heritage Conservation. What is nowadays understood as Cultural Heritage is a concept that has evolved and built over the time in relation to the values attributed by the own society of each age of its history. It is a requirement to know the characteristics and circumstances that define the twenty-first century to understand the effects on heritage conservation, and to review and readdress the strategies for action in accordance with these times to ensure consistent measures for its preservation.

This study is an attempt to analyze, synthesize and compile the complex issues that facing currently to conservation of cultural heritage, both its general aspects and specific type of heritage, with reference to information detached from national and international organizations and have been devoted to its study and protection, the recognized experts opinion and civil organizations involved in the defense of the heritage. The aim is to establish a consistent set of guidelines to the actual situation to help neutralize threats for translating them present as a proposal or first draft Charter of Principles in order to perpetuate, preserve and safeguarding of all cultural assets comprising the common heritage of mankind.

As conclusions propose posible courses of future action to achieve an effective conservaction of Cultural Heritage.

Resum

La civilització humana, el temps i l'espai han condicionat sempre la conservació del Patrimoni. El que hui s'entén per Patrimoni Cultural és un concepte que ha anat evolucionant i construint-se al llarg del temps en relació als valors atribuïts per la societat pròpia de cada moment històric. És necessari conèixer les característiques i circumstàncies que definixen el segle XXI per a comprendre els fenòmens que repercutixen sobre la conservació del Patrimoni, i per a revisar i replantejar les estratègies d'actuació acords a estos temps que asseguren mesures acords per a la seua preservació.

El present estudi constituïx un intent per analitzar, sintetitzar i recopilar la complexa problemàtica a què s'enfronta hui la conservació del Patrimoni Cultural, tant en els aspectes generals com en els específics de cada tipus de Patrimoni, prenent com a referència la informació despresa d'organismes nacionals i internacionals que s'han dedicat al seu estudi i protecció, l'opinió reconeguts especialistes i de grups de la societat civil involucrats en la defensa del Patrimoni. L'objectiu és establir una sèrie de pautes acords a la situació actual que ajuden a neutralitzar les amenaces presents per a posteriorment plasmar-les a manera de proposta o primer esborrany de Carta de Principis en vistes a aconseguir la permanència, conservació i salvaguarda de tots els béns integrants de l'herència comuna de la humanitat.

Com a conclusions es proposen les possibles línies d'actuació futura per a aconseguir l'eficax conservació del Patrimoni Cultural.

Agradecimientos

Gracias a mi tutor, José Antonio Madrid, por la dirección del trabajo y al Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la Universidad Politécnica de Valencia.

Gracias a las asociaciones y grupos de ciudadanos por su notable aportación en los cuestionarios realizados, y por el importante esfuerzo y dedicación para proteger y promocionar el Patrimonio Cultural.

Para finalizar, me gustaría agradecer este trabajo a todas aquellas personas que sienten el Patrimonio como propio y lo defienden.

ÍNDICE

	págs.
1. INTRODUCCIÓN	11
2. OBJETIVOS	14
3. MATERIALES	15
4. MÉTODOS	16
4.1. TRATAMIENTO	16
4.2. CARACTERIZACIÓN DE LA SOCIEDAD ACTUAL	17
4.3.- PROBLEMÁTICA	20
4.3.1. ASPECTOS GENERALES	20
4.3.2. ASPECTOS ESPECÍFICOS	26
a) PATROMONIO ARQUITECTÓNICO	26
b) PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	31
b.1.) Patrimonio Subacuático	33
b.2.) Patrimonio Arqueológico Industrial	34
c) PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL	35
d) PATRIMONIO MUEBLE	36
e) PATRIMONIO INMATERIAL O INTANGIBLE	38
5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	43
5.1. PROPUESTA DE MEDIDAS Y JUSTIFICACIÓN	44
5.1.1. EN RELACIÓN CON LOS ASPECTOS GENERALES	44
5.1.2. EN RELACIÓN CON LOS ASPECTOS ESPECÍFICOS	48
a) PATROMONIO ARQUITECTÓNICO	48
b) PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	49
b.1.) Patrimonio Subacuático	50
b.2.) Patrimonio Arqueológico Industrial	50
c) PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL	51
d) PATRIMONIO MUEBLE	51
e) PATRIMONIO INMATERIAL O INTANGIBLE	52

6. RESULTADOS	53
6.1. RESULTADOS GENERALES	53
6.2. RESULTADOS OBTENIDOS DEL TRABAJO DE CAMPO	55
7. INTRODUCCIÓN AL BORRADOR DE UNA CARTA EN LA ACTUALIDAD O CON VIGENCIA	59
7.1. <i>“Propuesta para una Carta de principios sobre la Conservación del Patrimonio Cultural en el umbral del tercer milenio”</i>	59
Preámbulo	59
Definición/es	59
1. Principios, Objetivos y métodos	60
2. Medidas de Protección	60
3. Planificación y Gestión	61
4. Formación	63
5. Educación y divulgación	64
8. CONCLUSIONES	66
9. BIBLIOGRAFÍA	68
10. ENLACES WEB	72
11. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA EMPLEADA	73
ANEXOS	74
ANEXO I. TABLAS DE DOCUMENTACIÓN EMPLEADA	75
ANEXO II. MODELO DE CUESTIONARIO	78

“Conservation is currently re-evaluating itself in relation to society and acknowledging both its role in assigning and perpetuating cultural value, and its need for greater dialogue outside of the profession.”¹

1. Introducción

“El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.”²

La conservación del Patrimonio Cultural ha estado siempre condicionada por los intereses de un tiempo y espacio concretos. Lo que actualmente se comprende por *Patrimonio Cultural*, es fruto de una construcción formada a lo largo de los siglos mediante un amplio proceso de valores, marcado por los cambios y por la evolución propia de cada sociedad.

Etimológicamente el significado de la palabra Patrimonio proviene del prefijo latín *pater* o *patris* origen o principio y del sufijo *monimun* que denota pertenencia a algo o a alguien. Esta concepción de propiedad ha evolucionado desde ser objeto de disfrute individual a constituir el acervo colectivo de toda la humanidad.

Actualmente, el término incluye una gran amplitud de categorías, tanto de carácter material como inmaterial, su conservación ya no solo se restringe a preservar en las mejores condiciones la integridad física y material del Patrimonio Cultural sino que también tiene en cuenta la significación o valor intangible de los bienes. Del mismo modo, progresivamente a lo largo de la historia ha ido adquiriendo nuevos valores al margen de los iniciales juicios estéticos y artísticos como los valores documentales, históricos, científicos, sociales, espirituales, medio ambientales, etc.

¹ ALISON, Bracker; ALISON, Richmond. “Introduction”. In: *Conservation: Principles, Dilemmas and Uncomfortable Truths*. Oxford : Butterworth-Heinemann/ Elsevier, 2009. p.XV

² Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Patrimonio Cultural (México,1982). Conferencia nº 126.

En el mundo globalizado y mercantilista actual, el patrimonio cultural desempeña un papel fundamental para el entendimiento, el reconocimiento y el respeto mutuo entre la población. Constituye la memoria insustituible de todos los pueblos, necesaria para comprender el pasado, el presente y para poder construir el futuro. Es por tanto responsabilidad de todos los ciudadanos cuidarlo, protegerlo y velar por su transmisión a las generaciones futuras.

Debido a su indiscutible importancia, es primordial conocer las amenazas presentes derivadas de los nuevos problemas a los que se enfrenta para poder abordar su conservación de forma efectiva.

“La pluralidad social implica una gran diversidad en los conceptos de patrimonio concebidos por la comunidad entera; al mismo tiempo los instrumentos y métodos desarrollados para la preservación correcta deben ser adecuados a la situación cambiante actual, que es sujeto de un proceso de evolución continua.”³

A lo largo de la historia ha suscitado la confrontación entre opuestos, de actitudes conservacionistas frente a acciones destructivas. En este momento, a pesar de que existe mayor protección en el marco legislativo y jurídico, y de que el patrimonio se concibe como herencia cultural colectiva que aspira al disfrute, acceso a la formación y a la cultura, este choque sigue estando presente.

El punto de partida de esta investigación está en los nuevos conflictos, actualmente marcados por las exigencias del desarrollo, la falta de concienciación y sensibilización social, los intereses lucrativos derivados del modelo económico, el escaso compromiso político e institucional, las inmensas lagunas en la gestión pública y el excesivo nivel de burocratización, además de la incapacidad para establecer vínculos de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y la poca concordancia de la ley vigente con las circunstancias actuales. Debido a su complejidad, se ve afectado por numerosos factores que repercuten directamente sobre las actitudes e intervenciones en la conservación de los bienes culturales.

Es por este motivo necesario tomar medidas urgentes para evitar la pérdida y el deterioro que acecha en la actualidad a los Bienes Culturales. Puesto que cada pérdida es insustituible deben preverse estrategias de actuación que contemplen las carencias y los nuevos problemas actuales para lograr una eficaz permanencia, conservación y salvaguarda de todos los bienes integrantes de la herencia común de la humanidad.

³ *Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido* (Cracovia, 2000). Carta de Cracovia. Preámbulo. p.1

A raíz de estas cuestiones, el asunto de estudio expuesto en las páginas siguientes es un intento de analizar, sintetizar y recopilar la compleja problemática y posibles carencias actuales en materia de conservación del Patrimonio Cultural. Tras el estudio de las causas, el objetivo final es recoger una serie de medidas o pautas en vistas a contribuir en la resolución de los peligros a los que se enfrenta y reflejar todo ello en una *Carta*.

Siendo conscientes de antemano de la amplitud que tiene un trabajo de estas características, la investigación trata de mostrar por un lado los problemas generales presentes y por otro los específicos de cada tipo de patrimonio recogidos en las normativas, haciendo hincapié especialmente en aquellos que afectan al Patrimonio Mueble e Inmaterial.

Sin embargo, una de las principales limitaciones de este estudio es que únicamente constituye un inicio para reflejar los aspectos de mayor repercusión que afectan al Patrimonio. El tema a tratar es enormemente complejo, ya que en la Conservación del Patrimonio Cultural confluyen e interaccionan muchos campos, y para poder abordar el problema planteado además de conseguir soluciones factibles y eficaces sería necesario un estudio mucho más extenso, resultado de la colaboración y el esfuerzo interdisciplinar de diferentes especialistas. De igual forma, no puede plantearse desde una perspectiva global, sino que evidentemente requiere una visión ajustada a territorios concretos y a tiempos precisos.

"[...] la conservación y restauración ha estado ligada siempre a los cambios en la sociedad y se ha visto influida y condicionada por la ideología y las necesidades sociales y culturales del momento, lo que la convierte en un fenómeno claramente cultural, siendo el Patrimonio objeto de todo tipo de intervenciones, positivas unas veces para su supervivencia, y destructivas otras."⁴

⁴ MACARRÓN, A. *La Conservación del Patrimonio Cultural: Criterios y Normativas*, p. 57.

2. Objetivos

El presente trabajo, parte de la hipótesis de que los cambios sociales, culturales y tecnológicos que experimenta la sociedad post-industrial traen consigo nuevos problemas que repercuten en la conservación del Patrimonio Cultural, haciéndose necesario crear estrategias renovadas para protegerlo.

Los propósitos de este trabajo de investigación son los siguientes:

- △ Conocer los grandes rasgos que caracterizan a la sociedad del siglo XXI.
- △ Acercarse a las amenazas que afectan a la conservación Patrimonio Cultural: definir tanto los problemas generales como los específicos a los que se enfrenta cada tipo de Patrimonio.
- △ Reflexionar sobre las posibles estrategias para paliar estas amenazas.
- △ Establecer directrices de intervención para neutralizar los problemas presentes.
- △ Recoger todas las medidas propuestas en una *Carta*, dirigida a las partes implicadas en la Conservación del Patrimonio Cultural.
- △ Proponer finalmente posibles líneas de actuación futura para alcanzar al eficaz conservación de todos los bienes integrantes de la herencia común de la humanidad.

3. Materiales

Para desarrollar el presente trabajo de investigación se ha recurrido a la siguiente documentación⁵:

- △ Normativas de la Unesco: Convenios, Recomendaciones y Declaraciones, desde el año 1956 hasta 2003.
- △ Normativas del Consejo de Europa y de la Unión Europea: Convenios, Recomendaciones, Resoluciones, Declaraciones, Cartas, Reglamentos y Directivas, desde el año 1954 hasta 1997.
- △ Normas españolas: Constitución, Leyes y Decretos.
- △ Cartas del CIAM, ICOMOS e ICOM, desde el año 1964 hasta 2005.
- △ Guías profesionales y Códigos deontológicos, desde el año 1984 hasta 2002.
- △ Monografías de autores especializados en la materia.
- △ Informes Mundiales del ICOMOS sobre Monumentos y Sitios en Peligro (Patrimonio en Riesgo), desde el año 2000 al 2010.
- △ Trabajo de campo: a través de cuestionarios realizados asociaciones de Ciudadanos involucradas en la promoción y defensa del Patrimonio.

⁵ Para una información completa consultar el Anexo I. Tablas de documentación tratada. p. 75.

4. Métodos

4.1. TRATAMIENTO

Puesto que los valores de la sociedad son fluctuantes y se modifican tanto en el espacio como en el tiempo, en primer lugar, se cree necesario describir a grandes rasgos la sociedad del siglo XXI, para conocer el contexto presente y poder establecer qué aspectos la definen, saber cuáles pueden ser sus consecuencias y ver a través de qué factores se atribuyen los valores culturales.

Para profundizar en el problema central de la investigación se ha recurrido a una revisión bibliográfica de otros estudios precedentes elaborados por reconocidos especialistas en materia de conservación del Patrimonio Cultural y mediante el estudio de las fuentes de información desprendidas de los organismos de carácter nacional e internacional para la defensa del Patrimonio que recogen los criterios, teorías, textos normativos e informes de mayor repercusión. Los textos normativos, criterios y teorías constituyen un punto de partida e inspiración para la elaboración de la carta final, revisados siempre bajo un análisis crítico y cotejando en todo momento la teoría con la práctica contemporánea para evaluar las posibles carencias y asuntos pendientes.

A su vez, se ha tomado contacto con diferentes asociaciones que existen a nivel nacional de ciudadanos involucradas en la defensa del Patrimonio, por entender que tienen un papel decisivo y protagonista por su implicación activa en la defensa del Patrimonio Cultural. El objetivo de esta comunicación es conseguir un acercamiento cualitativo a la situación actual, conocer las actividades llevadas a cabo por estas agrupaciones, su percepción sobre el estado de la cuestión en el área donde trabajan, los principales problemas a los que se enfrentan, en qué grado se consideran sus peticiones, cómo es el diálogo que mantienen con las instituciones, etc. Debe reconocerse la importancia de la participación de la sociedad, porque ésta es indispensable para atribuir valores al patrimonio.

Por último, se han consultado los Informes Mundiales sobre Monumentos y Sitios Patrimoniales en Peligro (Patrimonio en Peligro) emitidos por el ICOMOS desde el año 2000 al 2010. El objetivo de estos informes es contribuir a la salvaguarda del Patrimonio Mundial, poniendo en evidencia los problemas que tienen lugar y siendo accesibles a todas las partes implicadas.

Tras la recopilación y análisis crítico de toda la información desprendida de las fuentes previamente mencionadas, se analizan y definen los actuales problemas que afectan a la

conservación del Patrimonio, intentando estructurarlos tanto a nivel general como específico.

Finalmente, la intención es plantear estrategias para abordar los nuevos problemas encontrados, basadas en líneas directrices de intervención que tienen como objetivo minimizar o neutralizar los impactos generados por las nuevas amenazas. Estas directrices tomarán forma de recomendación y se recopilarán en una Carta, dirigida a todas las partes implicadas en la Conservación del Patrimonio Cultural.

En cuanto a los límites de la investigación, la revisión de la situación del Patrimonio Cultural aborda exclusivamente los problemas del momento actual. Del mismo modo, aunque pretenda darse una visión global de las amenazas que repercuten en la conservación del Patrimonio Cultural, esta visión viene marcada principalmente por el espacio geográfico y cultural en el que se desarrolla la investigación. El tema a tratar presenta gran complejidad porque los campos que comprende la conservación del Patrimonio Cultural son muy amplios porque, cada caso en particular se enfrenta a unos problemas específicos, imposibles de abarcar pormenorizadamente en este estudio. La intención de la presente investigación es únicamente la de recopilar los problemas más frecuentes, graves y característicos del momento actual, profundizando en mayor medida en el Patrimonio Mueble y Patrimonio Inmaterial o Intangible, puesto que son las áreas que incumben especialmente al campo de la Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

4.2. CARACTERIZACIÓN DE LA SOCIEDAD ACTUAL

“The significance of cultural property is the product of multiple interactions.”⁶

Para definir la situación actual, es necesario establecer a grandes rasgos, los elementos que caracterizan a la sociedad en el siglo XXI. Para facilitar su estudio, se ha dividido en tres aspectos: socioculturales, socioeconómicos y sociopolíticos.

a) Aspectos socioculturales:

Las transformaciones económicas, tecnológicas, sociales y políticas tienen lugar a gran escala mediante un proceso global, que tiende hacia la unificación de la cultura, la sociedad y el mercado, provocando la pérdida progresiva de las identidades propias.

⁶ HARDING, S. *Cultural Property and the Limitations of Preservation*, p. 17-18.

“La globalización no consiste sólo en la interdependencia objetiva entre los pueblos de la tierra, sino la percepción subjetiva como miembros de una comunidad global.”⁷

La sociedad actual se caracteriza además por vivir en la era de la información y del progreso científico. El alto nivel de desarrollo tecnológico ejerce una fuerte influencia en la población y en el empleo, que a su vez causa profundos cambios en comunidades tradicionales. Es un tiempo de transformaciones constantes que se suceden rápidamente, lo que provoca una contraposición respecto al pasado, que difícilmente convive en armonía con el dinamismo de los nuevos descubrimientos. Las instituciones, leyes y normas reguladoras, las formas de pensar y de sentir, heredadas del pasado, no siempre se adaptan correctamente al estado actual de las cosas.

Durante las últimas décadas del siglo XX ha cambiado especialmente la forma de entender y comprender la cultura, su función social está asociada a ser un producto de consumo fruto de la actividad económica. La presencia de las nuevas tecnologías ha modificado notablemente las costumbres de uso de los productos culturales y modelos de negocio, dotando de especial protagonismo a Internet, como principal centro de la industria cultural en la distribución de contenidos. Adquieren singular relevancia los nuevos medios de difusión, comunicación y de redes de distribución de la información, con la constante omnipresencia de los *mass media*. El consumo de masas está permanentemente reforzado por la publicidad y su fuerza creciente e impulsora de cambios.

La demografía aumenta, las ciudades experimentan un gran crecimiento, principalmente debido al éxodo desde pequeñas poblaciones y el abandono del medio rural. Los cambios tienen ahora un enorme alcance y, llegando a todos los lugares como resultado de la libertad de movimiento de personas, mercancías, capitales y sobre todo de información.

El individualismo es otra característica de esta época, los vínculos se transforman, creándose nuevos espacios sociales. Los cambios en la unidad familiar y laboral han dado lugar a la modificación de espacios, aumentándose las obras tanto públicas como privadas y que destruyen en muchos casos ambientes anteriores.

La cultura aparece como un sistema de transmisión de símbolos mantenidos socialmente. El proceso de globalización se hace patente en la difusión a gran escala y el consumo de productos culturales, representado principalmente por los medios audiovisuales y de masas, produciéndose en muchos casos la fusión e integración de símbolos y prácticas culturales. Esta

⁷ CAMPILLO, A. *Variaciones de la vida humana. Una teoría de la Historia*, p. 134-5

situación de demanda cultural, se ve favorecida por el aumento del tiempo de ocio y del nivel de renta.

“As the ideals of the Age of Enlightenment are lost and social values are increasingly focused on mass entertainment, increasing personal wealth and fundamental religious principles, society will redefine why it keeps the objects of the past”.⁸

No obstante, también debe decirse que el Patrimonio goza de mayor reconocimiento que en épocas pasadas, debido en parte al incremento en la formación de los ciudadanos. Los valores sociales, educativos, simbólicos, artísticos, turísticos y económicos repercuten directamente en la conservación del Patrimonio Cultural.

Se ha generado una importante industria auxiliar que repercute directamente sobre el empleo, requiriendo una mayor cantidad de mano de obra y a la vez de una mayor cualificación.

La sobreexplotación de los recursos, el ritmo frenético del cambio tecnológico, la desmedida urbanización, el turismo de masas, los cambios en las infraestructuras, constituyen también una amenaza para el Patrimonio. Estos cambios son difícilmente sustentables y, existe una marcada desproporción entre los recursos públicos asignados y las necesidades del Patrimonio, en una sociedad en continua expansión.

b) Aspectos socioeconómicos:

Como consecuencia de la libertad de mercancías y capitales, y los efectos de la globalización económica, tienen lugar marcadas desigualdades en el desarrollo en territorios y comunidades. El crecimiento económico provoca el deterioro ecológico, así como a la limitación de los recursos naturales disponibles.

Las nuevas tecnologías, como se ha mencionado anteriormente, repercuten directamente en las actividades humanas. La información y el conocimiento se consolidan como factores clave de desarrollo económico, y corrientemente se usan como herramienta para incrementar la productividad. Se intensifica la producción y al mismo tiempo los mercados financieros tanto en su corriente financiera como comercial se expanden. El sector servicios experimenta un importante aumento frente a la actividades agrarias e industriales predominante en épocas precedentes.

⁸ CAPLE, C. *The Aims of Conservation*, ref.1, p. 30. op.cit.

Como consecuencia de la consolidación del Estado de Bienestar en los países desarrollados, se padece una crisis de valores, en sus vertientes a nivel cultural, ideológica y económica. El Patrimonio en este contexto pasa a ser una actividad más subsidiada por el Estado, aunque con un carácter más secundario y a la que se presta más o menos atención de acuerdo con el momento económico y la situación de las finanzas públicas.

c) Aspectos políticos:

Las últimas décadas se caracterizan por una situación de paz entre las grandes potencias y en general entre los países desarrollados pero al mismo tiempo se producen numerosos conflictos bélicos y guerras de “baja intensidad” y larga duración entre pueblos por cuestiones étnicas, religiosas, económicas, políticas o sociales.

La democracia se consolida progresivamente como forma de organización en los Estados. Economía y política se integran institucionalmente. Se da una tendencia a la agrupación de países, creando nuevas unidades político-económicas, como por ejemplo la Unión Europea.

4.3. PROBLEMÁTICA

4.3.1. ASPECTOS GENERALES

Como en épocas precedentes, hoy se produce una dualidad entre la ideología proteccionista y las acciones destructoras y transformadoras del Patrimonio Cultural. A pesar de que se ha reforzado la protección en el marco legislativo y jurídico, sigue lejos de ser efectiva, la autenticidad e integridad de los bienes se ve constantemente amenazada por la presión del desarrollo y por intereses políticos, económicos, ideológicos y sociales. Se producen numerosas pérdidas por acciones inadecuadas, negligencias u omisiones de las obligaciones de los Estados.

Actualmente, a pesar de que el Patrimonio Cultural se considere un bien colectivo de toda la humanidad, no está representado cuantitativamente de forma igualitaria, tienen lugar marcadas diferencias entre las zonas más y menos desarrolladas en cuanto a Patrimonio declarado. Las áreas más desfavorecidas también cuentan con un rico Patrimonio que es necesario activar, reconocer y proteger. Del mismo modo, no se representa la pluralidad de creencias, ya que actualmente la mayor parte de Patrimonio reconocido pertenece a la religión cristiano-católica. Estas discriminaciones suponen un obstáculo más en el reconocimiento de la diversidad cultural de los pueblos.

Las zonas rurales sufren el abandono institucional en materia de conservación. El éxodo hacia las ciudades ha dejado muchas zonas despobladas con un valioso Patrimonio olvidado por parte de las administraciones, que además suele ser el más vulnerable a la apropiación indebida y el saqueo por su inadecuada protección.



Iglesia de San Clemente (s.XII), Huidobro (Burgos).



Estado del Monasterio de San Salvador de Nucales, Nogal de las Huertas (Palencia). Es el monumento románico más antiguo de la provincia. Lleva sometido al expolio más de 60 años.

Por otra parte, la mercantilización del Patrimonio y el consumismo cultural derivados del modelo económico vigente, suponen en muchos casos nuevos elementos de tensión constituyendo una relación insostenible entre la necesidad de conservación y salvaguarda y la cultura entendida como negocio. En este contexto, los bienes se ven continuamente amenazados.

Otro aspecto que repercute negativamente, es la falta de valoración, ignorancia y desinterés de amplios sectores de la ciudadanía, de las comisiones locales que intervienen en su gestión, de los fiscales y de los políticos responsables. No se presta la suficiente importancia a las labores de educación, sensibilización, difusión y divulgación. Hay una carencia en la participación de la población y, hasta la fecha no existe ningún interés en implicar a los ciudadanos en el mantenimiento y la conservación del Patrimonio. La falta de madurez y respeto se manifiesta en un amplio abanico de actitudes, desde la total indiferencia hasta los actos vandálicos sobre los bienes o su entorno, aspecto que contrasta con la idea de posesión que tiene este mismo pueblo con los valores culturales que le son cercanos.



Pintadas en el Puente Romano de Mérida (Extremadura) y en la Catedral de Ourense en el año 2008 (Galicia).

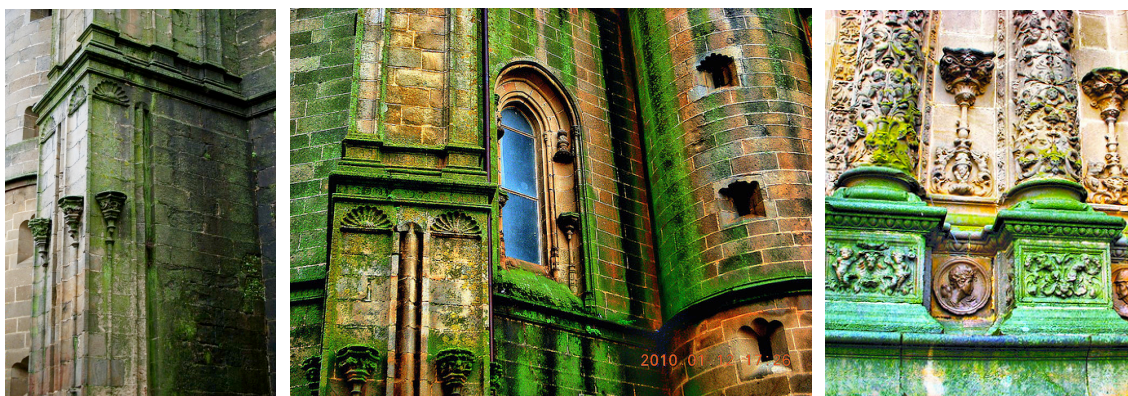


Monasterio cisterciense de Santa María de la Vega, Palencia. Es propiedad privada, hoy día corral de ovejas.

Se percibe un problema de burocratización en el que Administración y gestión del Patrimonio forman un sistema hermético, sin apertura a la participación de la ciudadanía, a pesar de las directrices emanadas de la UNESCO, que, en la *“Carta Internacional para la Conservación de las Ciudades Históricas”* dice que *“la participación y el compromiso de los habitantes son imprescindibles para llevar a cabo la conservación de las ciudades históricas y debe ser estimulada. No debe olvidarse que la conservación de las ciudades y barrios históricos concierne en primer lugar a sus habitantes”*⁹. Si no se construye desde la sociedad la significación cultural del Patrimonio difícilmente puede llegar a protegerse.

Por otra parte, cabe añadir que las entidades no lucrativas como fundaciones o asociaciones implicadas en la conservación y promoción del Patrimonio reciben por lo general una financiación poco favorable y escasa atención institucional. El modelo de gestión mediterráneo es un modelo no activo, es decir, está estrictamente limitado al carácter administrativo, mientras que por ejemplo el modelo anglosajón o *Heritage Management* es poco intervencionista por parte de las administraciones y la actividad se constituye por la participación de los particulares y grupos de la sociedad civil. La asignación de recursos no es prioritaria, queda relegada a un segundo plano. La financiación es escasa, y la dotación de medios económicos resulta frecuentemente inadecuada.

Existe una carencia de actuaciones de mantenimiento periódico, se invierte en grandes y vistosas restauraciones con carácter propagandístico o publicitario pero no se solventan problemas cotidianos, y se eluden las políticas de mantenimiento. Muchos bienes, tanto tangibles como intangibles se ven amenazados por el abandono y la falta de medidas de protección.



Detalle de la vegetación en los sillares de la Catedral de Plasencia (Cáceres).

⁹ *Carta Internacional para la Conservación de las ciudades históricas* (“Carta de Toledo” 1986), Principios y objetivos, p.2.



A la izquierda, el estado de abandono del Monasterio de Santa María la Imperial en Obarenes (Burgos). A la derecha, Ermita de la Misericordia, (Salamanca), a pesar de que su construcción remonta a 1389 actualmente carece de protección.

En las intervenciones de conservación y restauración, tantas veces condicionadas por los factores anteriormente citados, suelen estar condicionadas por factores económicos, políticos o propagandísticos y la interdisciplinariedad promulgada en cartas y recomendaciones raras veces se cumple, con ausencia de verdaderos equipos interdisciplinares en la dirección de los proyectos que quedan frecuentemente en manos de un solo tipo de especialistas y, de esta forma, no siempre se salvaguardan los bienes en todas sus vertientes.

Los criterios y técnicas de actuación, así como los materiales, evolucionan rápidamente y solo una parte de los profesionales continúa actualizando sus conocimientos. Siguen utilizándose sin prejuicio alguno materiales declarados inapropiados o que demuestran dudosa eficacia, así como nuevos materiales que no han sido testados suficientemente antes de ser utilizados en las intervenciones sobre el Patrimonio Cultural. Conviene señalar, por otra parte, que otro problema añadido es que las empresas privadas están sujetas a las variaciones del mercado, lo que hace que a veces se anteponga el negocio a la calidad de la intervención. Además, actualmente no existen organismos públicos cualificados que supervisen las intervenciones.

Al personal auxiliar (seguridad, limpieza, cuidadores de sala, etc) que interacciona de alguna manera con el Patrimonio pocas se le forma e informa adecuadamente sobre los efectos de sus actividades cotidianas en la conservación de los bienes.

Por otra parte, la desmesurada afluencia de público a exposiciones temporales, museos, monumentos de reconocida fama, etc. ponen en peligro muchas veces la conservación e integridad de los bienes. Existe una relación directa entre el patrimonio más valorado y el más visitado, siendo este el más susceptible de ser atacado o deteriorado. El auge del consumo cultural se ha convertido en un medio de beneficio económico no siempre bien planteado, que deriva con frecuencia en malos usos y en actitudes poco respetuosas y alejadas de la conservación.

“El Patrimonio Cultural no puede constituirse en un producto de consumo ni establecer con el visitante una relación superficial.”¹⁰

En los conflictos militares, civiles e interétnicos sigue sin respetarse el Tratado de la Haya. Continúan la grandes destrucciones y los ataques al Patrimonio como vías para eliminar la identidad de los pueblos, mientras los robos y el tráfico ilícito buscan el beneficio económico y prosperan en esas situaciones de debilidad.

“Al mismo tiempo que se invierten tiempo y billones en los preparativos de guerra y destrucción, los responsables carecen del necesario compromiso en lo que se refiere al amenazado patrimonio de pasados siglos y milenios.”¹¹

A parte del deterioro causado por el envejecimiento natural como consecuencia del tiempo y la acción humana, otra de las principales amenazas para el Patrimonio Cultural son las catástrofes naturales. Hay poca o escasa previsión ante estos problemas, que actualmente se han vuelto más numerosos e intensos como consecuencia del cambio climático. Son escasos los programas integrales de emergencia para agilizar las operaciones de salvamento y prevención de daños. También el desequilibrio ecológico y las elevadas emisiones de contaminantes atmosféricos están afectando a la degradación de los bienes y su entorno. Según el Informe Mundial del ICOMOS 2006/2007 de Monumentos y Sitios en Peligro *“the main climate change parameters affecting cultural heritage are temperature change, atmospheric moisture change, sea level rise, wind, desertification, pollution and biological infestation”¹²*.



Iglesia de Santiago tras el terremoto de Lorca del 11 de mayo de 2011.

¹⁰ *Propuesta del ICOM para una Carta de principios sobre museos y turismo cultural* (2000), p. 2.

¹¹ *Informe Mundial de ICOMOS 2006/2007 sobre Monumentos y Sitios en Peligro*. p. 16

¹² ADAMS, Jeff. *Global Climate Change: Every Cultural Heritage at Risk*. ref 11. p. 194-195, op.cit.

A pesar del alcance que tienen las tecnologías y medios de comunicación en la actualidad, su utilización para educar, difundir, proteger y en definitiva conservar el Patrimonio Cultural es prácticamente irrelevante.

4.3.2. ASPECTOS ESPECÍFICOS

A continuación se evalúan de forma concreta las amenazas que sufre cada tipo de Patrimonio, haciendo especial hincapié en el patrimonio mueble e inmaterial.

a) PATROMONIO ARQUITECTÓNICO

“El patrimonio arquitectónico europeo está formado no sólo por nuestros monumentos más importantes, sino también por los conjuntos que constituyen nuestras ciudades y nuestros pueblos tradicionales en su entorno natural o construido.”¹³

La autenticidad e integridad del tejido de los centros históricos, se ve continuamente amenazada por operaciones de transformación, demolición, reconversión y renovación y construcciones poco cuidadas y mal integradas. Con estos cambios, se producen a menudo usos inadecuados de la rehabilitación y construcción para derribar y especular.



Estado de ruina de algunas viviendas del Albaicín (Granada). Derribo del Teatro Bretón cuyos orígenes se remontan a 1890 (Salamanca) para construir un hotel y un aparcamiento.

¹³ Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico (1975), punto 1, p. 2.

Con frecuencia, los planes de ordenación urbana no respetan las zonas protegidas, tiene mayor peso el poder de las promotoras inmobiliarias que el interés o la opinión de los ciudadanos implicados en la defensa del Patrimonio. Se experimentan cambios importantes en la fisonomía de trazados históricos, principalmente empujados por la presión del desarrollo.

“Que los nuevos tiempos y las nuevas mentalidades siempre se quieren imponer a los viejos es una realidad innegable. Sin embargo las ciudades históricas no deben perder su norte y tienen que lograr una síntesis sin complejos entre el ayer y el hoy.”¹⁴

Corrientemente, los nuevos edificios que ponen en peligro la integridad visual de perfiles urbanos y rurales, de conjuntos y paisajes. No siempre se respetan alturas, colores, texturas, panorámicas históricas, etc produciéndose rupturas o desfiguraciones de paisajes y perspectivas.



Plaza de las Tenerías de Úbeda. Ejemplo de cómo las nuevas construcciones no respetan alturas y del uso de señales que contaminan visualmente la correcta contemplación de la muralla.

También son frecuentes los cambios de pavimentos y mobiliario urbano con materiales, colores y formas totalmente ajenos al entorno (bancos, papeleras, farolas, señales, contenedores, pantallas informativas de gran tamaño, vallas publicitarias, exceso de señalizaciones,...)

¹⁴ MUÑOZ SÁNCHEZ, I. *El patrimonio herido*, p. 4.

Además, en muchos lugares sigue permitiéndose el vaciado de edificios en zonas protegidas dejando únicamente la fachada con la consiguiente modificación y pérdida de los espacios contenidos.



Isletas multimedia. Mobiliario urbano en el casco antiguo de Plasencia, Extremadura.



Vaciado de edificios en la c/ Rúa Mayor de Salamanca y en Valladolid pleno centro histórico.

Durante los últimos años, la especulación del suelo ha dado lugar a la supresión de espacios libres, de zonas verdes, de patios interiores y huertas, desfigurando y aumentando de la densidad de los centros. A su vez, al constituir el centro económico y neurálgico de las ciudades, este tipo de áreas, se han convertido en un lugar reservado a la residencia o

actividad comercial de élites, perdiendo la diversidad representativa de una sociedad plural y, modificándose de forma acusada la composición social de los residentes.

El tráfico rodado sigue siendo un problema. Las actuales necesidades de movimiento requieren nuevas infraestructuras (accesos, vías y aparcamientos) modificando en muchos casos trazados e incrementando los daños por contaminación atmosférica, vibraciones, etc en el Patrimonio Cultural. Una vez más patrimonio y las necesidades de la sociedad actual entran en conflicto. A ello se suman otros como la necesidad de electricidad, agua, alcantarillado, etc. y el limitado respeto que tiene la implantación de estas redes de abastecimiento y saneamiento.

En otros casos, los cascos históricos presentan innumerables desidias, desde inmuebles cerrados y abandonados en estado de ruina a la frecuente falta de mantenimiento, vigilancia y seguimiento.



El Carmen, Valencia. Estado de la muralla árabe del s.XI al XIV y abandono de inmuebles en el centro histórico.

Reiteradamente la legislación se incumple. Siguen estando presentes elementos como cartelera y publicidad comercial, cableados, canalizaciones, conducciones, antenas y dándose modificaciones en las cubiertas de los Monumentos declarados bien de Interés Cultural, oponiéndose a lo establecido por ley “*queda prohibida la colocación de publicidad comercial y de cualquier clase de cables, antenas y conducciones aparentes en los Jardines Históricos y en las fachadas y cubiertas de los Monumentos declarados de Interés Cultural*”¹⁵.

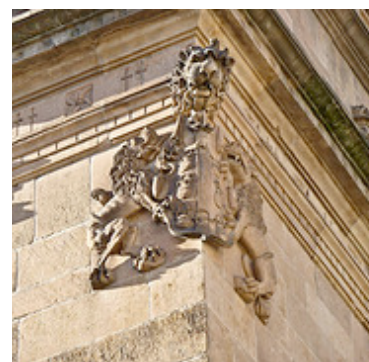
¹⁵ Título II “De los bienes inmuebles”, Art. 19, punto 3 de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español. p.165.



A la izquierda, pancarta colgada incumpliendo la Ley durante el conflicto de los "Papeles del Archivo de la Guerra Civil" desde el balcón del Ayuntamiento de la Plaza Mayor de Salamanca, declarada Bien de Interés Cultural. A la derecha cableado en la Iglesia de Revilla de Santullán (Palencia).

También, hoy en día, continúa habiendo Patrimonio BIC no visitable por ser de carácter privado, por mal estado de conservación, por hábitos religiosos, etc. Al igual que reciben subvenciones públicas por su categoría deberían ser abiertos y visitables. La Ley de Patrimonio Histórico Español obliga a que

"[...] los propietarios y, en su caso, los titulares de los derechos reales sobre tales bienes, o quienes los posean por cualquier título, están obligados a permitir y facilitar su inspección por parte de los Organismos competentes, su estudio a los investigadores, previa solicitud razonada de éstos, y su visita pública, en las condiciones de gratitud que se determinen reglamentariamente, al menos cuatro días al mes, en días y horas previamente señalados."¹⁶



Palacio de Monterrey en Salamanca, propiedad de la Casa de Alba. A pesar de estar declarado Bien de Interés Cultural no cumple el régimen obligatorio de visitas.

¹⁶ Título Primero "De la declaración de Bien de Interés Cultural", Art. 13, punto 2, ref. 15, p.162, op.cit.

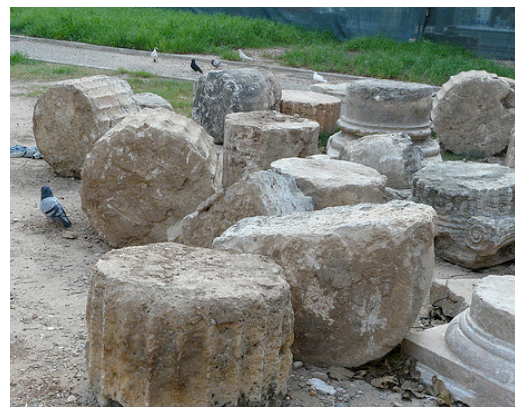
En muchos casos se antepone la reutilización de inmuebles por el sector privado en detrimento del público, a pesar de que el Plan Especial de Protección establece *“para todos los usos públicos el orden prioritario de su instalación en los edificios y espacios que sean aptos para ello”*¹⁷.

Otro aspecto problemático a considerar es la carencia de protección de los límites de las zonas patrimoniales cuando deberían ser áreas respetadas que reforzasen la protección y el ambiente de los bienes cercanos protegidos.

b) PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

*“Son los vestigios, bienes y otras huellas de la existencia de la humanidad en el pasado cuya conservación y estudio permita reconstruir su historia y su relación con el medio ambiente: cuyos principales medios de información estén constituidos por excavaciones o descubrimientos, así como por métodos de investigación aplicables a la humanidad y a su entorno.”*¹⁸

En el Patrimonio Arqueológico, frecuentemente surgen problemas por las limitaciones del contexto en el que se enmarca y por las condiciones en las que se encuentran los materiales, lo que haría necesario articular procedimientos para un mejor control administrativo y científico. La fragilidad de los hallazgos ocasiona en muchos casos la activación del deterioro por la excavación, rompiéndose el equilibrio en el que se hallaban inmersos los objetos, que a veces adolece de poca previsión.



A la izquierda, restos arqueológicos de “Niño del Coro” en Salamanca que tras meses de abandono han sido remplazados por la nueva construcción del Colegio de Arquitectos. A la derecha, ruinas en el Jardín Histórico del Antiguo Hospital Provincial (Valencia).

¹⁷ Título II “De los Bienes Inmuebles”, Art. 20, punto 2, ref. 15, p.164, op.cit.

¹⁸ Convenio Europeo para la Protección del Patrimonio Arqueológico (revisado), La Valette, Art. 1, punto 2, p. 2.

La conservación del Patrimonio Arqueológico debería quedar integrada en la ordenación del territorio tanto en espacios rurales como en entornos urbanos. La conservación *in situ* resulta complicada por su coexistencia con el desarrollo urbanístico. Los programas de rehabilitación, los desagües, la agricultura de carácter industrial u otras actividades que tengan como consecuencia la remoción del suelo, constituyen un importante peligro para los yacimientos. A su vez, la especulación urbanística ha ocasionado la destrucción y omisión de numerosos restos.

Los yacimientos cuentan con poca o ninguna protección por norma general, además la facilidad de comunicaciones a través de internet facilita la presencia de tráfico ilícito.



Dolmen "El Moreco", Huidobro (Burgos) datado en el 3.200 a.C. Tenía pinturas esquemáticas antropomorfas en los ortostatos, pero actualmente tras varios saqueos solo se conservan dos.

El incremento de la movilidad en el ámbito turístico en los últimos años, ha ocasionado daños en numerosos sitios por el exceso de visitantes. El enfoque social no ordenado y predominante, no es siempre el más adecuado, ya que el acceso, los usos y la conservación deben ser siempre compatibles.

El cambio climático ha dado lugar a la subida o bajada del nivel freático, afectando a la conservación de los sitios excavados y enterrados, a la vez que han producido fenómenos de erosión por inundaciones y tormentas.

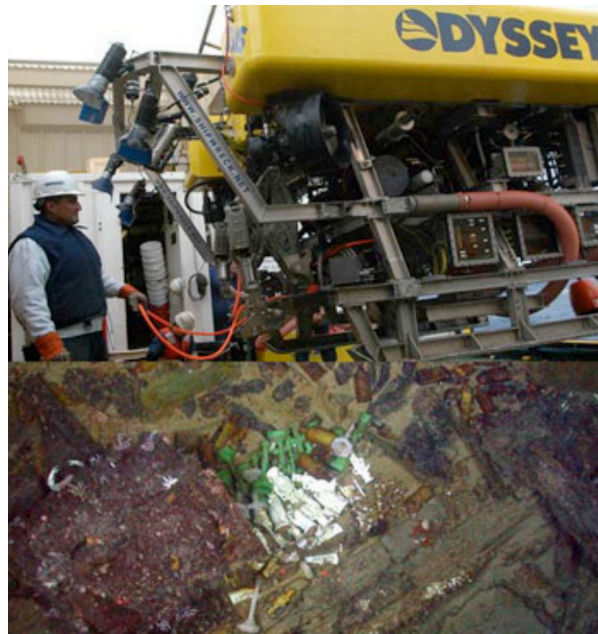
Dentro del Patrimonio Arqueológico se incluyen distintos tipos de Patrimonio, entre ellos el Patrimonio Subacuático y el Patrimonio Arqueológico Industrial, para los que se ha estimado oportuno dedicar un apartado propio por su problemática actual:

b.1) PATRIMONIO SUBACUÁTICO

Se entiende por Patrimonio Cultural Subacuático *“todos los rastros de existencia humana que tengan un carácter cultural, histórico o arqueológico, que hayan estado bajo el agua, parcial o totalmente, de forma periódica o continua, por lo menos durante 100 años”*.¹⁹

La conservación del Patrimonio Subacuático es compleja, ya que existe gran número de elementos a proteger, gestionar y conservar y se cuenta con escasa infraestructura y personal especializado para llevarlo a cabo, es una disciplina relativamente reciente.

El medio en el que se enmarca hace que los procesos de extracción y estabilización de los objetos sean sumamente delicados debido al elevado nivel de saturación de agua. La conservación *in situ* pelagra en algunos casos, pudiendo dar lugar a fenómenos de deterioro y destrucción. El riesgo de que se produzcan actividades de explotación comercial no autorizadas es elevado, así como la apropiación indebida y el tráfico ilícito debido al difícil control de los yacimientos. La protección de la que disfrutó en tiempos pasados por sus dificultades de acceso hoy día ha finalizado por las posibilidades de trabajar cada vez a mayor profundidad. Esto ha provocado en muchos casos la explotación descontrolada de los restos. Muchos son los obstáculos que impiden la correcta protección y gestión de este tipo de Patrimonio y además el mar es un lugar donde confluyen actividades muy diversas y situaciones legales diferentes.



Expolio de el tesoro de la fragata “Mercedes” por la empresa norteamericana Odyssey

¹⁹ Convención para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001, París). Art. 1, p. 3.

Las intervenciones y técnicas específicas de conservación son complejas y no están unificadas, varían según el nivel de desarrollo en la materia de las diferentes zonas geográficas. La escasa dotación económica y de recursos, da lugar frecuentemente a la improvisación, poniendo en riesgo la integridad de los hallazgos tras la excavación. Las intervenciones a veces quedan en manos del sector privado, no pudiendo garantizar tratamientos de larga duración por ser vulnerables a las variaciones del mercado.

Su protección no se refleja de forma específica en la legislación nacional y aunque España forme parte de los países que adoptaron la Convención de 2001, su aplicación continúa siendo difícil, añadida a la escasa voluntad política en problemas patrimoniales. Además, otro problema es la falta de limitación del territorio marítimo, habiendo áreas con ningún tipo de soberanía (alta mar).

La poca difusión que se da a este tipo de hallazgos y a la inaccesibilidad por el contexto en el que se encuentran hacen que la sociedad tenga poca constancia de su existencia. De igual modo, esta falta de visibilidad del Patrimonio Subacuático dificulta que puedan detectarse daños producidos por el hombre o por la naturaleza a diferencia de otros tipos de Patrimonio.

b.2) PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INDUSTRIAL

“el conjunto de los bienes muebles, inmuebles y sistemas de sociabilidad relacionados con la cultura del trabajo que han sido generados por las actividades de extracción, de transformación, de transporte, de distribución y gestión generadas por el sistema económico surgido de la “revolución industrial”. Estos bienes se deben entender como un todo integral compuesto por el paisaje en el que se insertan, las relaciones industriales en que se estructuran, las arquitecturas que los caracteriza, las técnicas utilizadas en sus procedimientos, los archivos generados durante su actividad y sus prácticas de carácter simbólico.”²⁰

Con el fin de la era industrial y el crecimiento progresivo del sector servicios, este tipo de Patrimonio comienza a crecer rápidamente y necesitar medidas que contribuyan a su salvaguardia. El transvase de actividad entre sectores económicos está causando importantes cambios de actividad y el cierre de muchas industrias de carácter tradicional.

Ante este fenómeno, hay una ausencia total de planificación integral, sin estrategias de intervención enfocadas a gestionar el complejo legado o memoria del trabajo, sus

²⁰ *Plan Nacional de Patrimonio Industrial* (2011), 1.3. Definición, categorías y ámbito de aplicación, p. 9.

construcciones, espacios y herramientas. Los criterios, líneas de actuación y mantenimiento no están normalizados y se carece de pautas para dinamizar y hacer viable todo este patrimonio. Además actualmente, no se presta la debida importancia a la recopilación de testimonios de las personas implicadas en los procesos industriales, peligrando el conocimiento de las técnicas y su entendimiento futuro. Por otra parte, hay una falta de coordinación y asignación de competencias entre los diferentes niveles de la administración.



A la derecha, Sociedad Gasificadora Industrial (1903), Madrid. A la izquierda, antigua fábrica azucarera en Nerja (Málaga), actualmente en ruinas.

Cabe añadir que el Patrimonio Industrial también es vulnerable a los expolios por abandono y falta de medidas de vigilancia y de control. En la actualidad, se están dando numerosos casos de reutilizaciones que mantienen solo el inmueble y eliminan sus máquinas y útiles, perdiendo en definitiva, la mayor parte de su legado.

Por último, también se aprecia una escasa percepción y valoración social e institucional respecto a los significados de este tipo de Patrimonio.

c) PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL

“toda expresión en lenguaje natural o convencional y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imagen, recogidas en cualquier tipo de soporte material [...]”²¹

Constituyen importantes fuentes documentales en las que deben coexistir, a veces en difícil equilibrio, los valores de uso y su conservación.

Las principales dificultades de salvaguarda se deben la inmensidad y variedad de elementos a conservar y la insuficiente infraestructura específica para acometer esta labor adecuadamente,

²¹ Del Patrimonio Documental y Bibliográfico, Título VII, “Del Patrimonio Documental y Bibliográfico y de los Archivos, Bibliotecas y Museos”, Art. 49, Capítulo I, ref. 15, p.174. op.cit.

siendo muy difícil la toma de decisiones a la hora de establecer qué ha de conservarse. Así mismo, los materiales constitutivos son muy frágiles y se producen numerosas pérdidas como consecuencia de deficiencias en el almacenamiento, medio ambiente e inadecuada manipulación. Además, debido al entorno tecnológico cambiante, se hace complicado determinar los soportes que constituyen este conjunto patrimonial.

d) PATRIMONIO MUEBLE

“todos los bienes amovibles que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico o técnico”²².

La Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español no da una definición concreta, se menciona *“bienes muebles de notable valor histórico, artístico, arqueológico, científico, técnico o cultural.”²³* Las obras no declaradas de interés cultural y de singular relevancia se incluyen en el Inventario General, únicamente se consideran bienes muebles de interés cultural aquellos que están contenidos en un inmueble que haya sido objeto de la declaración. Su protección se rige según los Planes Nacionales de Información sobre el Patrimonio Histórico Español.

Dentro de esta categoría se integran gran variedad de objetos: arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, técnicos, tecnológicos, religiosos, artesanales y de naturaleza u origen folklórico. La gran diversidad de categorías incluidas bajo de definición de bienes muebles hace necesario establecer unos criterios particulares, ya que la situación individual de cada uno de ellos difiere completamente del resto.

La valoración social de los objetos del patrimonio mueble es desigual; se continúa marcando una estricta diferencia entre aquellos objetos producidos por la “alta cultura” que inmediatamente pasan a ser considerados arte, a los objetos de la cultura popular que se aprecian en menor medida siendo considerados como productos de carácter artesanal.

Además, los bienes muebles parecen posicionarse en segundo orden de importancia frente a otros tipos de Patrimonio, como por ejemplo el arquitectónico, dándose un menor interés e incluso desidia por parte de las Administraciones.

²² Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 20ª reunión (París, 1978). *Recomendación sobre la Protección de los Bienes Culturales Muebles*. 1. Definiciones. p. 2.

²³ Título III “De los bienes muebles”. Art. 26, punto 3, ref. 15, p.166. op.cit.

Siguen produciéndose casos de deterioro por incorrecto almacenamiento, manipulación, embalajes, por las condiciones de exposición en quietud o en tránsito, transporte, medio ambiente (humedad relativa, temperatura, contaminación atmosférica, iluminación, etc) y actos vandálicos. La cobertura y previsión de riesgos resulta a veces insuficiente. Debido al énfasis dado al valor comercial de estos bienes, por carencias en la prevención, en la protección, por conflictos bélicos o interétnicos, por falta de coordinación de los servicios y medios encargados de la custodia, por falta de protección legal o por incumplimiento de la legislación vigente se producen robos, saqueos, falsificaciones, apropiación indebida y tráfico ilícito.



Codex Calixtinus del siglo XII, robado el 5 de Julio de 2011 del Archivo de la Catedral de Santiago de Compostela.



Calvario de San Salvador de Valdedios del s.XIII, en el Monasterio de Santa María de Valdedios, Villaviciosa (Asturias).

Las colecciones privadas frecuentemente se ven faltas de un tratamiento fiscal apropiado, asesoramiento, inventariado, ayudas a la conservación, protección e inspección. El acceso a profesionales e investigadores con fines de estudio suele ser restringido.

Las labores de catalogación e inventariado no son exhaustivas, no están unificadas ni en criterios, ni en metodología, ni en sistemas de numeración, ni en lenguaje. Pocas veces son accesibles a la población, carecen de difusión y son difícilmente intercambiables con otros centros o instituciones.

Pocas veces se conservan las obras en contexto y la integridad de los objetos se ve amenazada por la indiferencia y falta de valoración social.

e) PATRIMONIO INMATERIAL O INTANGIBLE

“El conjunto de prácticas, representaciones y expresiones, así como de conocimientos y técnicas que procuran a las comunidades, los grupos e individuos un sentimiento de identidad y de continuidad. Los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales asociados a esas prácticas, que son reconocidos por las comunidades y los individuos como formando parte de su patrimonio cultural inmaterial y que son conformes a los principios universalmente aceptados de los derechos del hombre, de la equidad, de la durabilidad y del respeto mutuo entre las comunidades culturales. Este Patrimonio Cultural Inmaterial es recreado constantemente por las comunidades en función de su medio y de su historia y les procura un sentimiento de continuidad e identidad, contribuyendo así a promover la diversidad cultural y la creatividad de la humanidad.”²⁴

En 1998 la Unesco crea la distinción internacional por Proclamación de las “*Obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad*”, con el objetivo de sensibilizar al público, evaluar y documentar, animar a los países a configurar sus propios inventarios y a adoptar medidas de tipo jurídico y administrativo para su protección e impulsar la participación de intérpretes locales y artistas tradicionales para definir y revitalizar este tipo de patrimonio. Se constituye por una tradición oral viva, procedente del genio creador humano, que contribuye a la afirmación de la identidad de una comunidad o que está expuesta a riesgos de degradación o desaparición. Pero no es hasta el año 2003, en París en la Conferencia General de la Unesco cuando se logra afirmar la interdependencia entre el Patrimonio Inmaterial, Material y Natural.

²⁴ Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 32ª reunión (París, 2003). *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Art. 2. Definiciones, punto 1, p. 2.

A pesar de todo continúa marcándose gran diferencia entre el porcentaje de bienes materiales frente a los inmateriales y orales. El crecimiento de la lista de Patrimonio Inmaterial se produce cada dos años mientras que la de Patrimonio Material crece anualmente. Se sigue dando mayor relevancia a los símbolos de la alta cultura que a la cultura popular.

Actualmente, la promoción y preservación de la diversidad cultural se ve amenazada por la tendencia a la unificación cultural, frente a esta situación, el Patrimonio Cultural Inmaterial constituye un intento de reflejar la diversidad cultural, fomentando el diálogo entre comunidades y el respeto mutuo.

“La importancia del patrimonio cultural inmaterial no estriba en la manifestación cultural en sí, sino en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación. El valor social y económico de esta transmisión de conocimientos es pertinente para los grupos sociales tanto minoritarios como mayoritarios de un Estado, y reviste la misma importancia para los países en desarrollo que para los países desarrollados.”²⁵

Su salvaguardia radica en el reconocimiento de las comunidades como patrimonio propio, merecedor de recreación y transmisión. Es de vital importancia la transferencia y comunicación de conocimientos, técnicas y significados, así como reforzar las condiciones necesarias para su evolución e interpretación y garantizar su transmisión. Se busca la implicación y la participación, ya que las medidas de salvaguarda se fundamentan en el consentimiento de la población. Implica a su vez la conservación de espacios y bienes materiales a través de los que el Patrimonio Inmaterial se manifiesta, se reproduce y se transmite.

La responsabilidad de identificar y definir el Patrimonio Inmaterial corre a cargo de cada Estado, quien ha de establecer medidas oportunas de protección y gestión, e intervenir para promover su reconocimiento, apoyo, visibilidad y seguimiento.

En España, la definición como Patrimonio Inmaterial no aparece propiamente reflejada en la legislación, lo más próximo es el Título VI dedicado al Patrimonio Etnográfico (artículos 46 y 47 del Anexo) de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, lo define como *“los bienes muebles e inmuebles y los conocimientos y actividades que son o han sido expresión relevante de la cultura tradicional popular del pueblo español en sus aspectos materiales, sociales o espirituales.”*²⁶ Dentro de esta sección se engloban los *bienes inmuebles*, los *bienes muebles* y

²⁵ Unesco. ¿Qué es el Patrimonio Cultural Inmaterial? [en línea]. Disponible en Web: <<http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00002>>.

²⁶ Del Patrimonio Etnográfico. Art. 46. Título VI, ref. 15, p. 173. op.cit

los conocimientos o actividades que procedan de modelos o técnicas tradicionales utilizados por una determinada comunidad. Sin embargo, esta definición parece estar más enfocada hacia los objetos materiales, no se aborda de forma específica la identificación y protección del ámbito oral e inmaterial mediante normativa jurídica concreta. Lo que sí se contempla es la cultura tradicional como aspecto festivo y popular representada por la *Fiestas de Interés Turístico* ya sea a nivel local, nacional o internacional, como distinción honorífica concedida por la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de España.



El Jarramplas tradición folclórica del Piornal (Extremadura) declarada Fiesta de Interés Turístico de la Comunidad. El Carnaval del Peropalo de Villanueva de la Vera, Fiesta de Interés Nacional.

Uno de los principales problemas que se producen, son los conflictos de integración en el mundo contemporáneo, originados principalmente por dinámicas externas a la tradición provocadas por el atractivo cultural o de carácter propio. La reactivación económica se antepone en muchos casos a la conservación, perdiendo los modos de economía autóctona y actividades tradicionales. La demanda turística da lugar a la creación de identidades prefabricadas para satisfacer el consumo, perpetuando en las zonas más desfavorecidas antiguas relaciones de dominación. La mayoría de empresas dedicadas al turismo son externas a estas comunidades. La población autóctona no tiene decisión sobre estas actividades ni se beneficia directamente de las ganancias de este sector. Las exigencias turísticas y la gestión

por personal ajeno acaban por descontextualizar el Patrimonio Inmaterial y por modificar su relación con el entorno.

Otro fenómeno, que a pesar de producirse desde tiempos lejanos adquiere singular relevancia en el presente, es la etnogénesis. Los rasgos étnicos se constituyen por un proceso de adquisición y, al haber en la actualidad gran facilidad de movimiento de personas, información y mercancías, se han desencadenado procesos sociales por interacción con otros grupos mediante los cuales estos rasgos característicos se transforman o se pierden en el tiempo, pasando a crear nuevos grupos, étnicamente distintos, modificando sus lenguas, tradiciones, hábitos, etc. Esta situación se construye por una adaptación al entorno colectivo producida generalmente por actitudes irrespetuosas contra los rasgos autóctonos, para lograr la aceptación y el reconocimiento colectivos.

Los espacios a través de los cuales se manifiesta, se encuentran abandonados. Por ejemplo, no se vela por el correcto mantenimiento físico de vías, caminos e itinerarios tradicionales, ni por las infraestructuras que se encuentran en ellos (puentes, fuentes, arquitectura civil,...), se permite que se introduzcan materiales ajenos que desfiguran su aspecto originario como asfalto y cemento, si la situación continúa como hasta la fecha acabarán desapareciendo o se perderán sus características constitutivas. A su vez, la arquitectura popular y tradicional no cuenta con las ayudas necesarias para asegurar su conservación.



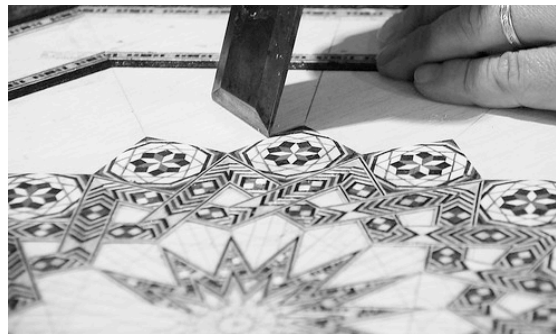
Horreo invadido por la vegetación en Landrio (Asturias), caso de arquitectura popular y tradicional en peligro.



Palomar en ruinas en Sariego (Zamora), caso de arquitectura tradicional y popular en riesgo.

Además, con los rápidos cambios en los hábitos de consumo, las nuevas tecnologías y las modificaciones de las formas de producción se está produciendo la inminente pérdida de oficios tradicionales. A su vez, muchos de estos oficios se están transformando hacia actividades relacionadas con el sector turístico. Debido a la falta de difusión hay un gran desconocimiento de estas profesiones, a pesar de su gran valor histórico, cultural y social. Las Administraciones apenas velan por la conservación de este importante legado, se ha hecho poco a nivel nacional por crear un marco legal adecuado y por reforzar la valoración, difusión y el apoyo estos oficios.

La globalización e influencia de los *mass media en la población* está favoreciendo un pensamiento único y la pérdida de identidades propias, y el éxodo rural y la escasa implicación de nuevas generaciones está debilitando la continuación y transmisión de tradiciones.



Oficios tradicionales de cestería y ebanistería.

5. Discusión de resultados

“Conservation is a modern phenomenon born out of the need to compensate for the loss of tradition.”²⁷

Los resultados extraídos del estudio tanto de los problemas generales como de los específicos, muestran que continúan persistiendo algunos problemas pasados que conviven ahora con nuevos problemas y carencias que afectan a la conservación del Patrimonio Cultural. Por tanto es necesario reorientar y adaptar las estrategias y establecer nuevas medidas acordes al contexto presente. El riesgo que se corre si no se adopta un cambio respecto a la actual situación de conservación del Patrimonio es que su pérdida continúe y que en muchos aspectos esa pérdida llegue a ser irrecuperable.

Los últimos *Informes Mundiales sobre Monumentos y Sitios en Peligro* (Patrimonio en Riesgo) elaborados por el ICOMOS *“demuestran que la situación del patrimonio cultural es altamente crítica en muchas regiones del mundo.”²⁸*

A parte de las amenazas por causas tradicionales existen nuevos problemas, principalmente son los siguientes:

- El impacto del cambio climático y los desastres naturales: inundaciones, sequías, erosión costera, etc. Hay una ausencia de prevención y planificación para abordar eficazmente estas situaciones.
- La contaminación mundial del aire, del agua y de la tierra.
- Los conflictos militares, civiles e interétnicos.
- La falta de recursos económicos y de voluntad política.
- La pérdida de formas y técnicas tradicionales por los cambios en los estilos de vida y en las tecnologías.
- La pérdidas lentas por la falta de mantenimiento y manejo adecuado.
- El peligro de pérdida de autenticidad e integridad de pequeños y grandes conjuntos por demoliciones, reconversiones, renovación de barrios y reestructuración del tráfico vehicular.
- Las amenazas a la integridad visual del perfil urbano y de paisajes naturales por la presión del desarrollo, especialmente manifestado en las alturas de las nuevas

²⁷ WILL, T.; MEIER, H.R. “Risk Preparedness and the Limits of Prevention”. In: *Cultural Heritage and Natural Disasters*. Munich: ICOMOS, 2007. p.18.

²⁸ Ref. 11, p. 16, op.cit.

construcciones.

Los cambios tienen lugar con gran rapidez, especialmente desde los últimos decenios del siglo XX. El colosal volumen de información y el frenético ritmo de crecimiento, junto con el desarrollo tecnológico, está afectando por un lado a las capacidades de recordar y de aprender, y por otro a la posibilidad de prever las consecuencias generadas, que difícilmente pueden anticiparse a la rapidez con la que se suceden estos procesos. A su vez, actualmente existe una tendencia a la unificación del pensamiento y el estilo de vida en todas sus vertientes, anulando la transmisión de los valores culturales, fomentando la falta de respeto mutuo, la permanencia y la integración de las culturas propias.

El problema actual no solo se reduce al marco de protección legal, gran parte de los problemas previamente reconocidos confluyen en una gran falta de educación. Si la sociedad desconoce el Patrimonio es imposible que pueda llegar a valorarlo y a protegerlo. Esta desinformación afecta a todos los estratos que interaccionan en la conservación del Patrimonio Cultural. La única manera de salvaguardar el Patrimonio con eficacia reside en la concienciación social de su gran valor irremplazable. El problema no consiste solo en reformar el marco jurídico y administrativo sino en crear una firme base educativa sobre la cual pueda apoyarse una conservación sólida, eficiente y viable.

5.1. PROPUESTA DE MEDIDAS Y JUSTIFICACIÓN

5.1.1. EN RELACIÓN CON LOS ASPECTOS GENERALES

Como se ha mencionado con anterioridad, el principal problema que se aprecia es una total falta de educación. Por tanto, en primer lugar, han de establecerse programas educativos a todos los niveles, generando instrumentos para informar y concienciar a la ciudadanía. Es vital educar, pero no solo a los ciudadanos, sino también preparar adecuadamente a las comisiones técnicas encargadas de la gestión, a los fiscales y a los políticos responsables, que muchas veces muestran actitudes insensibles, desinteresadas o permanecen ajenos a la situación. Se hace igualmente básico evitar la impunidad en caso de negligencia por acción o por omisión. Es necesaria la implicación, la concienciación y el compromiso en las labores de salvaguardia de todas las partes implicadas que interaccionan de alguna manera sobre el Patrimonio Cultural para tomar medidas efectivas y sólidas. Han de puntualizarse mejor las competencias y responsabilidades en materia de preservación tanto en la esfera pública como en el ámbito privado y puesta en valor con gestores cualificados. Sería también conveniente incluir más profesionales del Patrimonio en los equipos de gobierno municipales y no solo arquitectos.

Ha de concentrarse mayor esfuerzo y atención en la puesta en valor mediante programas didácticos, difusión y divulgación, para sensibilizar y transmitir de manera comprensible el Patrimonio, integrarlo y defenderlo, ya que no puede olvidarse que la significación cultural es fruto de la construcción social. Estas acciones deben estar bien planificadas, siendo en todo caso respetuosas y compatibles con la conservación, manteniendo el equilibrio necesario entre la protección y el acceso al público. Al fomentar el conocimiento en la materia se producirá como consecuencia un incremento en la demanda del Patrimonio Cultural, y además será útil de cara a involucrar a la sociedad en su prevención y defensa.

Para alcanzar estos objetivos es beneficioso reforzar el equipamiento cultural mediante museos municipales, centros de interpretación, casas de cultura, escuelas taller, casas de oficios, bibliotecas públicas, etc. incrementando la inversión pública en este tipo de equipamientos y actuaciones para apoyar el desarrollo de nuevos programas de intervención en materia de Patrimonio. Además dada la importancia y la repercusión actual de las nuevas tecnologías y medios de comunicación, estas han de constituir un recurso para la difusión y promoción del Patrimonio Cultural. Del mismo modo, los profesionales y técnicos han de concentrar esfuerzos para lograr una mayor comunicación con la sociedad y dar a entender el porqué de la labor que ejercen.

“if we can not clearly and simply tell/convince society why we do what we do, what right do we have to intervene with society most valued and treasured objects?”²⁹

Paralelamente, ha de impulsarse y dar cabida a la acción pública organizada de ciudadanos, asociaciones, colectivos y grupos para denunciar malos usos, desidias, deterioro o destrucción y expolio de los bienes patrimoniales y para convertir a estas organizaciones en interlocutores de permanentes de la Administración en todos sus niveles. Sería muy positiva la creación de organismos mixtos entre administración, especialistas y grupos de ciudadanos y mesas de trabajo con la presencia de las organizaciones de la sociedad civil para reorientar las políticas de Patrimonio.

El Patrimonio Cultural no tiene porqué suponer un obstáculo para la evolución humana, sino todo lo contrario, Patrimonio Cultural y desarrollo tienen que coexistir en equilibrio e incluso hacer de su propia relación un importante recurso.

“El desarrollo sostenido no pretende detener la evolución de la sociedad, sino controlar el desarrollo y hacerlo compatible con el pasado, teniendo en cuenta a las generaciones

²⁹ CAPLE, C. The Aims of Conservation. ref. 1, p. 25. op.cit.

*futuras. Sin una valoración cultural del territorio que ponga de manifiesto la singularidad de sus recursos humanos y estimule la confianza de la sociedad en sí misma y en su capacidad creativa, es difícil que una región despegue en su desarrollo económico.*³⁰

El Patrimonio no puede considerarse un peso económico sino que mediante una buena gestión puede constituir un sector productivo, que genere actividad, empleo y riqueza con participación de todos los agentes sociales, siempre que sus usos mantengan la armonía entre innovación y dinamización con la salvaguarda, *“lejos de ser un lujo para la colectividad, la utilización de este patrimonio es una fuente de ingresos”*³¹. Conservación y desarrollo económico deben ser compatibles mediante el concepto de desarrollo sostenible. El Patrimonio es un recurso, que puede constituir una fuente de disfrute para la ciudadanía, colaborando activamente en su conservación y mejora, sin que su demanda y sus usos sean incompatibles con el medio.

*“El Patrimonio no tiene porqué ser una “carga” económica y un freno al desarrollo, es más, el Patrimonio es un activo económico de la Sociedad. Por tanto el Patrimonio es un bien colectivo cuyo valor social puede reportar importantes beneficios a la comunidad, tanto desde los puntos de vista cultural y educativo como económico.”*³²

Hoy en día, es evidente que el Patrimonio tiene importancia económica y que la industria cultural es una importante fuente de riqueza, pero también deben estudiarse pormenorizadamente estos usos para prevenir consecuencias indeseables y enfocarlos hacia prácticas más sanas. La difusión no puede orientarse solo al beneficio económico, sino que también puede gestionarse hacia una correcta apreciación de la singularidad de los bienes patrimoniales, que fomente la formación del público y que permita su conservación en las mejores condiciones. Para alcanzar estos objetivos, es necesario que los administradores, gestores y educadores estén correctamente cualificados para poder hacer del Patrimonio Cultural un recurso sostenible y atractivo para la sociedad.

El turismo debe orientarse también hacia el desarrollo sostenible, llevando un control del régimen de visitas y haciendo una práctica más considerada y tolerante, frenando los usos incompatibles e instalaciones inadecuadas en las zonas protegidas, aportando un valor añadido a través de la difusión y no tanto mediante la explotación económica del objeto patrimonial.

Otra cuestión importante es activar el Patrimonio de las zonas más desfavorecidas y contribuir

³⁰ RUIZ GIL, J. A. Creer y crear, El patrimonio cultural en la encrucijada de la globalización, p. 16.

³¹ Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico. Punto 3. ref. 13, p. 2. op.cit

³² RUIZ GIL, ref. 31, p. 138. op.cit.

a la expresión de la pluralidad de creencias, para que pueda representarse la diversidad cultural y protegerse en igualdad de condiciones en toda la geografía mundial. Se ha de promover la formación de formadores respetando el contexto y ayudando a impulsar a la población autóctona en la gestión de sus propios recursos. Es necesario que las políticas en materia de patrimonio cuenten con planes para el desarrollo económico y social de estas zonas.

Los medios públicos para la gestión son insuficientes, sería conveniente buscar a su vez financiación alternativa, como por ejemplo favoreciendo la iniciativa privada (mecenazgo y patrocinio cultural) sin fin lucrativo y con un tratamiento adecuado en términos fiscales, creando una gestión complementaria entre el sector público y privado que tenga como objetivo reactivar la actividad cultural. Pueden aplicarse medidas para fomentar la participación privada y apoyar la creación de empresas mixtas especializadas desarrollando todo tipo de estímulos honoríficos, jurídicos o económicos, directos o indirectos. Para que la gestión sea eficiente puede recurrirse al principio de subsidiariedad, es decir en el que la administración financie los sectores menos susceptibles de rentabilizarse y la parte privada aquellos más atractivos para atraer la inversión.

Es necesaria también una mayor agilidad a nivel administrativo así como una apertura de la burocratización del modelo Estado-Administración, que facilite la participación de gestores, profesionales y ciudadanos. Desde el año 1985, continúa perviviendo la misma Ley del Patrimonio Histórico Español, a pesar de que los tiempos son muy diferentes. Se sugiere una renovación que proteja el Patrimonio de acuerdo a las exigencias de las nuevas circunstancias y modelos de gestión de la sociedad del siglo XXI. A su vez, los diferentes textos normativos existentes a nivel local, autonómico, estatal e internacional, no siempre responden a los mismos intereses y opiniones e interaccionan entre sí, ocasionando obstáculos en la gestión, conservación y restauración.

Dada la amplitud de patrimonio a conservar, es necesario establecer buenos criterios de selección para proteger los bienes de carácter relevante, deben concretarse los valores a considerar y su función. Ha de lograrse una catalogación e inventariado exhaustiva y completa, que sea accesible al público, así como mantener y respetar los niveles de protección establecidos. Debe contemplarse también la posibilidad de realizar catálogos monográficos locales, provinciales o autonómicos. Se propone invertir un mayor esfuerzo en las labores de inspección y tutela de bienes, así como la adopción de medidas cautelares y el establecimiento de planificación a largo plazo.

Es muy importante crear una política de mantenimiento y conservación periódica de los Bienes

para solventar problemas cotidianos e impedir la degradación progresiva del Patrimonio Cultural, aspirando a lograr una rehabilitación integral. Sería muy beneficioso crear equipos de mantenimiento a nivel local. Así mismo, se considera necesario contar con un organismo cualificado que supervise las intervenciones, que garantice que los tratamientos son de calidad y que la dirección de los proyectos sea compartida e interdisciplinar. Además, sería positivo dar ciertas facilidades para la renovación de conocimientos profesionales de forma periódica, así como de habilitar espacios para el intercambio de información a nivel nacional e internacional. También se considera conveniente incrementar la actividad de cursos o seminarios formativos para el personal auxiliar que forma parte de la industria cultural.

En cuanto a los desastres naturales, la única manera de evitar pérdidas y deterioros irrecuperables es la elaboración de planes de emergencia y coordinar al personal para afrontar la situación de forma ordenada, asumiendo cada uno la responsabilidad establecida. En cuanto al cambio climático, lo más conveniente sería abrir líneas de formación e investigación orientadas a su estudio y establecer encuentros a nivel internacional constituidos por expertos para abordar las formas de paliar los nuevos procesos de degradación.

5.1.2. EN RELACIÓN CON LOS ASPECTOS ESPECÍFICOS

a) PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Para garantizar un desarrollo coherente deberá establecerse una planificación exhaustiva en los ámbitos urbano y rural que respete la fisionomía de los trazados históricos, incluyendo los espacios libres, zonas verdes y huertas, y que tenga en consideración el cuidado del contexto y de los límites de las zonas patrimoniales. Han de asignarse también de forma precisa los usos del suelo, siendo indispensable hacer un seguimiento e inspección de las actividades de promotoras inmobiliarias y privados para evitar usos especulativos o inadecuados. Las autoridades responsables y las personas en quién deleguen deben estar cualificadas para cumplir con sus competencias y velar por el cumplimiento de la Ley, prestando especial atención a las zonas de protección establecidas para garantizar la autenticidad e integridad del tejido histórico y proteger las estructuras humanas y el tejido social.

Debe incentivarse mediante ayudas la continuación de las actividades económicas tradicionales. Los centros han representar una composición social diversa y plural, *“su restauración debe ser llevada a cabo con un espíritu de justicia social y no debe ir acompañada del éxodo de todos los habitantes de condición social modesta”*³³.

³³ Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico, Principio 7: La conservación integrada aleja estas amenazas. ref. 13, p. 3, op.cit.

Las infraestructuras de nueva creación vinculadas a las actuales necesidades de movimiento han de planificarse para no entrar en conflicto con el Patrimonio Arquitectónico existente ni con el entorno en el que se enmarca.

Para impedir desidias y abandonos, la solución que se propone es la creación de equipos especializados permanentes que actúen a nivel local en actividades de mantenimiento, vigilancia y seguimiento.

Los edificios de nueva construcción han de respetar la integridad visual de los perfiles existentes, integrándose armónicamente con el entorno. El mobiliario urbano debe incorporarse en consonancia al medio en el que se inserta, impidiendo el uso de materiales, colores o formas ajenas que provoquen un excesivo impacto visual. Ha de mantenerse además del aspecto exterior o fachada de los inmuebles el contenido interior de los espacios, ya que son parte de su historia y singularidad.

Por otro lado, como se ha mencionado previamente, no puede dejarse de lado la opinión ciudadana, la Administración debe escuchar y tener en consideración las opiniones, aportaciones y denuncias de los grupos sociales implicados en la defensa del Patrimonio, de los técnicos y de expertos externos, contando siempre con asesoría especializada. Deben establecerse mecanismos abiertos, al alcance de toda la sociedad para denunciar de forma efectiva el incumplimiento de las leyes.

b) PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Es necesario tomar medidas de prevención y articular procedimientos para minimizar los riesgos de deterioro que se activan durante y tras la excavación teniendo en cuenta la amplia gama de materiales que pueden darse e implantar planes de acción a largo plazo que aseguren la conservación, el mantenimiento y protección de los hallazgos. El patrimonio arqueológico es de los más vulnerables al expolio, debido en gran parte a la falta de vigilancia y al valor económico de estos bienes en el mercado, por ello se estima necesario reforzar la seguridad y endurecer las sanciones por apropiación indebida y tráfico ilícito. Han de establecerse procedimientos para reforzar las políticas públicas, en beneficio de un mejor control administrativo y científico.

Se sugiere que el Patrimonio Arqueológico esté integrado en los planes de ordenación urbana y rural, para que la conservación *in situ* pueda coexistir en equilibrio con el desarrollo urbanístico y con actividades que impliquen la remoción del suelo sin poner en peligro su integridad.

Las consecuencias derivadas del cambio climático merecen un estudio pormenorizado para adoptar actitudes de carácter preventivo y eludir los fenómenos de deterioro que están teniendo lugar.

b.1) PATRIMONIO SUBACUÁTICO

En primer término, es importante fortalecer e impulsar la formación en esta disciplina, así como desarrollar la infraestructura necesaria y aumentar la dotación económica y los recursos para permitir que los tratamientos puedan realizarse sin impedimentos temporales con la equipación necesaria. Es conveniente asentar unos criterios base que ayuden a unificar las intervenciones y técnicas específicas.

Han de coordinarse las medidas legales que confluyen en el territorio marítimo para poder abarcar una correcta protección y gestión. A su vez, dado que en los últimos años la tecnología se ha desarrollado notablemente, cabe la posibilidad de utilizarla como recurso para vigilar y proteger aquellos hallazgos que puedan mantenerse *in situ* y minimizar así los peligros que acechan a este tipo de patrimonio, con menor visibilidad que otros debido al medio en el que se ubican.

Finalmente, como en el resto de tipos de Patrimonio Cultural, es básico contar con voluntad política, con mecanismos de colaboración entre Estados y dar mayor relevancia a la difusión para poner en conocimiento de la sociedad estos bienes.

b.2) PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INDUSTRIAL

Son necesarios nuevos mecanismos para gestionar el complejo y cada día más creciente legado o memoria del trabajo, sus construcciones, espacios, maquinaria y herramientas. Han de normalizarse criterios y líneas de actuación, además de procurar su mantenimiento y vigilancia para impedir el expolio. Es urgente una planificación rigurosa que permita la conservación integral del Patrimonio Industrial, la coordinación y el reparto de competencias en la Administración y el diseño de propuestas para dinamizar y hacer viables las actuaciones.

Sería de gran utilidad la creación de una base de datos audiovisual que recopile los testimonios de las personas involucradas en estos procesos industriales para que su legado no se pierda y sus conocimientos puedan transmitirse y entenderse en un futuro. Han de establecerse mecanismos para reforzar la percepción y valoración social e institucional de los significados de este tipo de Patrimonio.

c) PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL

Debe incrementarse la inversión para acondicionar los lugares de almacenamiento, mejorar los ambientes en los que se encuentran los bienes y adecuarlos al patrimonio documental concreto. Por otra parte, para evitar daños por manipulación deberían darse seminarios y pautas de utilización a todo el personal que toma parte y a los investigadores.

También sería conveniente la digitalización los documentos que por sus características lo permitan para facilitar su consulta y para contribuir a la mejor conservación de los originales, así como para mejorar el acceso al público.

d) PATRIMONIO MUEBLE

Los catálogos e inventarios deben unificarse en lenguaje y metodología para permitir una correcta interpretación de la información, siendo exhaustivos, de fácil manejo y ofreciendo la posibilidad de intercambio. Dada la gran amplitud de objetos constituyentes del Patrimonio Mueble, debe conseguirse una catalogación completa que abarque los bienes públicos y privados. Como forma de difusión, sería de gran ayuda su publicación a nivel local, provincial, comarcal, etc. para darlos a conocer a la población y contribuir así a su defensa y protección. Al igual que se hace con otros tipos de Patrimonio, podrían establecerse distinciones a aquellos objetos de mayor relevancia y fijar medidas especiales de atención.

El conocimiento y la sensibilización pública constituyen importantes instrumentos para valorar y fomentar la conservación, además de servir como medio para denunciar casos de abandono, deterioro e incluso de tráfico ilícito y apropiación indebida, que desgraciadamente afecta de forma especial este tipo de patrimonio por su propio carácter.

Ha de reforzarse la protección legal, establecer directrices de intervención para cada categoría mueble concreta y regular criterios periódicamente. También debería impedirse de forma legal que se realicen tratamientos por personal no especializado, cuidando que las intervenciones se dejen siempre en manos de profesionales apostando por la calidad del proceso y de los resultados. Por otra parte, los técnicos y especialistas deben hacer un esfuerzo por romper el hermetismo que separa sus labores de la sociedad, tratando de establecer una mayor comunicación y entendimiento. Es necesario también, impulsar la coordinación de los servicios y medios responsables de su custodia.

Al igual que con el Patrimonio Bibliográfico y documental, deben ejercerse un mayor control

sobre los ambientes de exposición, ya sea para el objeto en tránsito o en quietud, así como en el almacenaje, manipulación, etc. y establecer una cobertura de riesgos adecuada. A su vez, habría que fomentar el mantenimiento *in situ* para conservar el contexto en el que se enmarcan para una mejor comprensión, siempre que este no suponga un riesgo para su conservación. Ha de cuidarse también la inspección periódica y el mantenimiento.

Por otra parte, tanto las colecciones públicas como las privadas tienen que contar con asesoramiento, medidas fiscales adecuadas, ayudas para la conservación y protección. Del mismo modo, debe facilitarse el acceso a estos bienes a profesionales e investigadores con fines de estudio.

e) PATRIMONIO INMATERIAL O INTANGIBLE

Se debe proporcionar un marco jurídico y programático que apoye las manifestaciones y expresiones culturales y establecer organismos cuya principal función sea proteger el Patrimonio Inmaterial. La creación de medidas preventivas y la planificación ayudarán a consolidar las tradiciones, favoreciendo la transmisión y continuación de las mismas.

Debe promoverse el reconocimiento y el respeto hacia el Patrimonio Inmaterial o Intangible desde la educación e impulsar el diálogo, las consultas y la participación.

Por otro lado, resulta necesario mejorar la comunicación entre los responsables del sector turístico y la población local, para no perder, deformar o desvirtuar los valores de autenticidad. Del mismo modo, debería incentivarse por medio de ayudas financieras y jurídicas la inversión para la puesta en valor de los recursos turísticos por la población autóctona, y apoyar esos programas en medidas que garanticen el asesoramiento continuo para procurar la sostenibilidad y usos adecuados.

La clave está en la autorregulación de los bienes inmateriales particulares de cada comunidad, aportando una tutela y directrices básicas para que gestionen sus propios recursos, ya que nadie conoce igual los bienes de una comunidad que la comunidad misma.

Las Administraciones deberían velar por la conservación de los oficios tradicionales, que cada día desaparecen a un ritmo más rápido. Forman un importante legado que requiere también de apoyo legal, a través de estrategias que garanticen su autenticidad, explorando nuevas fórmulas de comercialización, organización y adaptación al mercado (Internet, centrales de compra, ventas por la web y por catálogo, etc), creando programas formativos y de difusión para asegurar la transmisión de conocimientos con el apoyo de marcas de calidad como distinción ante otros productos industriales o de imitación.

6. Resultados

6.1. RESULTADOS GENERALES

Los resultados de la investigación realizada se ha ordenado en tres apartados: problemas pendientes, riesgos propios de la actualidad y planteamientos futuros. Finalmente se han expuesto los resultados extraídos del trabajo de campo a partir de la explotación de los cuestionarios enviados a asociaciones relacionadas con la defensa y promoción del Patrimonio.

Los problemas pendientes son:

- La desinformación y el desinterés producido por la falta de educación, que repercute en una insuficiente concienciación y valoración social.
- El desapego y limitado compromiso político.
- La carencia de interés en involucrar a la población en cuestiones patrimoniales.
- La insuficiente apertura y la excesiva burocratización del modelo de gestión estatal, restringido al Estado y la Administración discriminando la participación social.
- La falta de divulgación del trabajo realizado por técnicos y especialistas y el distanciamiento de sus actividades frente al resto de la sociedad.
- Las ineficiencias y la falta de control por la ciudadanía de los presupuestos públicos y la gestión de los fondos disponibles, a pesar de ser en ciertos casos suficientes para lograr una mejora de las actuaciones.
- La necesidad de revisión de la norma legal, actualmente con poca correspondencia a la situación actual.
- La poca reciprocidad existente entre normativas autonómicas, nacionales e internacionales.
- El expolio, la apropiación indebida y el tráfico ilícito de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural.

Las cuestiones mencionadas anteriormente demuestran que el Patrimonio Cultural aún está lejos de estar protegido y conservado. A las tradicionales amenazas se suman otras nuevas, más destructivas, irrespetuosas y de difícil control. Los riesgos contemporáneos surgen principalmente a raíz de las siguientes cuestiones:

- La tendencia a la unificación cultural con progresiva transformación y pérdida de identidades.
- Las marcadas y crecientes desigualdades socioeconómicas mundiales.

- La imposición del “desarrollismo”. El aumento de la población y la imitación del estilo de vida occidental hará necesarias nuevas infraestructuras cada vez más numerosas y una explotación ilimitada de los recursos naturales.
- La imprevisión de las consecuencias derivadas del mismo estilo de vida (por ejemplo el cambio climático y el incremento de desastres naturales.)
- La supremacía del valor económico sobre el resto de valores.
- Las rápidas transformaciones y avances expresadas muchas veces como contraposición a la herencia cultural.
- La transformación del Patrimonio en un producto cultural de consumo vacío de contenido y lineal.

Cada contexto supone un caso concreto que debe abordarse de forma específica, por ello los criterios, pautas y normas para proteger el Patrimonio cultural deben revisarse y evolucionar a la par que evoluciona y se transforma la sociedad. Desde aquí se sugieren como nuevas líneas y planteamientos para redefinir las implicaciones teóricas y prácticas futuras:

- La articulación de programas de educación general y divulgación con carácter permanente.
- La renovación y el refuerzo de las infraestructuras culturales.
- El uso de los nuevos soportes tecnológicos y fenómenos mediáticos como vía de difusión y aprendizaje de los valores culturales. La utilización de las plataformas de internet que cuentan con gran acogida social.
- La consideración y revisión de las formas de intervención públicas en relación con la industria cultural del siglo XXI.
- La planificación de un desarrollo en equilibrio con el Patrimonio Cultural.
- La creación de un marco de previsión y evaluación de las consecuencias del desarrollo.
- La protección legal para mantener y promocionar la singularidad de las culturas propias.
- El estudio de las posibilidades de las alternativas de financiación.
- El establecimiento de una política de mantenimiento integral.
- La renovación de la Ley del Patrimonio Histórico Español con visión estratégica y en afinidad con la normativa internacional.
- Un cambio en el modelo de gestión estatal con amplia apertura a la participación de técnicos, especialistas y grupos sociales.

6.2. RESULTADOS OBTENIDOS DEL TRABAJO DE CAMPO

Como parte de la investigación y para reforzar el análisis de los problemas y los resultados se ha establecido contacto con diferentes grupos involucrados en actividades relacionadas con el Patrimonio o con su defensa que operan en España. De esta forma se ha buscado un acercamiento cualitativo al estado del Patrimonio. La conservación del Patrimonio Cultural depende definitivamente y en primera instancia de la sociedad, por lo tanto es importante conocer la opinión de estas asociaciones para complementar el estudio, ya que desempeñan una importante labor como grupos de ciudadanos activos, comprometidos y concienciados.

Obviamente los resultados obtenidos tienen un alcance que se ve limitado por los tiempos y las pautas que inciden en el presente estudio y la información compilada hasta el momento de la presentación de este trabajo simplemente ha de contemplarse como un labor de inicio. Sin embargo, el valor añadido obtenido es muy relevante y con constancia de lo expuesto, debe situarse como una de las líneas prioritarias de trabajo futuro para nuevas investigaciones.

En los cuestionarios se ha preguntado sobre los principales problemas existentes en el área o ámbito donde estos grupos trabajan, las medidas que proponen para solucionarlos, el grado de consideración que tienen sus propuestas para los organismos públicos y cómo es su relación estos, si opinan que se debería dar más participación a grupos sociales, y finalmente si piensan que sería beneficiosa la creación de una comisión mixta entre administración, especialistas y ciudadanos³⁴. Se han enviado un total de 114 cuestionarios, de los que se han obtenido 18 respuestas (15,78%), de las que se desprenden los problemas que se exponen a continuación:

El mayor y principal problema que se observa es la ausencia de educación, concienciación, información y respeto de la ciudadanía, de los políticos responsables y de algunos técnicos implicados. Esta carencia deriva en que amplios sectores de la sociedad no sientan el Patrimonio como un bien propio. La difusión que se hace es muy escasa y no suele ir acompañada de buenos planteamientos.

La legislación vigente se incumple reiteradamente, falta una legislación que proteja realmente el Patrimonio, los planes de protección resultan vanos porque generalmente no se aplican. Además, existen dificultades para denunciar infracciones. Siguen dándose incumplimientos, como por ejemplo el caso omiso de algunos particulares a la obligación de facilitar visitas semanales establecidas por ley para los Bienes de Interés Cultural. No se encuentran de instrumentos para ayudar a solventar los problemas que presentan los monumentos de propiedad privada. La actual catalogación de los bienes es parcial e insuficiente.

³⁴ Para mayor información sobre el modelo de cuestionario enviado consultar Anexo II. p. 78.

Otra cuestión aludida, es la amplitud del Patrimonio a conservar, la escasa financiación e inadecuada gestión de los recursos financieros existentes. Como se ha reiterado con anterioridad, únicamente se invierte en grandes y vistosas intervenciones e inversiones con carácter propagandístico. No se buscan vías de financiación alternativas y la participación del sector privado es muy escasa.

Se menciona la carencia de una política real de gestión integral del conjunto de bienes patrimoniales y la a escasez de fiscales que vigilen e intervengan cuando aparecen casos flagrantes de mala la gestión, además de una dejación de funciones por parte de la administración y dispersión de responsabilidades.

Un inconveniente manifestado por varios de los grupos entrevistados es el desinterés y mal funcionamiento de las comisiones locales y administraciones, así como la carencia de gestión especializada en los órganos autonómicos. A este impedimento, se suma que la planificación o el enfoque de gestión patrimonial puede variar cada 4 años como consecuencia de los cambios electorales, con la correspondiente supeditación a los intereses políticos, que con frecuencia se anteponen al interés general.

La presión del desarrollo, da lugar a la difícil coexistencia del Patrimonio con nuevas infraestructuras, tráfico rodado, planes urbanísticos interesados, agresivos y poco respetuosos. Se señalan actividades y usos inadecuados como la especulación del suelo, el beneficio privado y falta de transparencia en la toma de decisiones, actividades en las que el valor económico se antepone al valor patrimonial. Progresivamente estas actuaciones derivan en la degradación de los bienes y de su entorno, produciendo o abriendo camino a importantes pérdidas.

Preocupa a su vez, la marginación del Patrimonio en las zonas rurales por parte de las Administraciones, con falta de asesoramiento, planificación, gestión, ayudas y financiación para la recuperación de los bienes.

Otro aspecto mencionado es la progresiva pérdida de identidad social. Hay un olvido de las tradiciones y se aprecian problemas de continuación y transmisión de las mismas. También, la atención al apoyo del Patrimonio Inmaterial resulta escasa e insuficiente, especialmente el respeto para la promoción y el mantenimiento de las lenguas propias.

En cuanto a las intervenciones, la dirección de proyectos suele confiarse a un solo tipo de especialista en vez de crear grupos interdisciplinarios y no suelen contar con supervisión. Las administraciones, empresas y especialistas cuentan con total impunidad ante intervenciones

inadecuadas o infracciones. Se manifiesta también la falta de especialización y preparación de algunos arquitectos responsables de proyectos de conservación y restauración. Otro inconveniente, es la poca apertura, comunicación e implicación de técnicos y especialistas hacia la sociedad.

Por último, cabe añadir la poca consideración de las propuestas de grupos de ciudadanos por los organismos de la zona donde operan y el enfrentamiento de posiciones en la mayoría de los casos. Se contempla como un obstáculo que no se articulen mecanismos de participación y que el sistema político-administrativo esté cerrado en sí mismo.

A continuación se presentan las propuestas recogidas como base para desarrollar futuras líneas de actuación que permitan solucionar algunos problemas existentes.

En primer lugar, la inversión en educación para conseguir una mejora sustancial de la cultura colectiva. Este fin puede conseguirse mediante la promoción y difusión pública de la importancia del Patrimonio Cultural, de su conservación, recuperación y salvaguarda, habilitando espacios educativos y replanteando las infraestructuras de difusión.

Los trámites requieren una mayor agilidad administrativa y procedimientos sancionadores imparciales y eficaces. Para conservar óptimamente el Patrimonio se hace necesaria la implicación, concienciamiento y responsabilidad política y administrativa. Por otra parte, la gestión debe abordarse desde una mayor coordinación de criterios técnicos y sociales. Se aboga por una gestión local de calidad, profesionalizada y no partidista, que cuente con la colaboración e implicación ciudadana y de los colectivos. Como sugerencia se propone facilitar asesoramiento y orientación a las instituciones locales.

El presupuesto e inversión institucional debe ser mayor, además ha de mejorarse la gestión del mismo, tanto a nivel público como privado. Para captar y hacer sugerentes la conservación y recuperación del Patrimonio a las aportaciones privadas, se propone desarrollar un nuevo catálogo de ventajas fiscales.

Se aboga por la puesta en valor, la recuperación y la conservación de los Bienes independientemente del lugar en que se ubiquen, sea urbano o rural, y de sus niveles de desarrollo y de población.

Otro planteamiento es la mejora de procedimientos de actuación del Patrimonio de carácter privado, entre otros la creación mecanismos para informar y asesorar a los propietarios.

Se insiste en la necesidad de oponer resistencia a la especulación, evitar la corrupción política

y limitar los usos y actividades que degradan el Patrimonio o su entorno. Los programas de conservación y planificación urbanística deben ser coherentes.

Para lograr una recuperación integral se propone la consolidación de bienes en riesgo de pérdida, la inversión en políticas de mantenimiento periódico, la creación de mecanismos de control del estado de los bienes y su entorno y la mejor distribución de recursos de gestión hacia actuaciones menos visibles pero que garanticen la conservación en un futuro.

Han de ultimarse inventarios y catálogos actualizados, que recojan de forma pormenorizada de elementos a proteger, y que se fomente su publicación, accesibilidad y difusión.

Finalmente existe una coincidencia generalizada en la idea de que sería beneficiosa la creación de comisiones mixtas transparentes entre administración, especialistas y ciudadanos para intercambiar información y propuestas. Sería provechosa también la colaboración, comunicación e intercambio de información entre las propias asociaciones.

7. Introducción al borrador de una Carta adaptada a la situación actual

A continuación, se recogen una serie de propuestas en una *Carta* cuyo objetivo es aspirar a mejorar la conservación del Patrimonio Cultural en la actualidad.

7.1. “Propuesta para una Carta de principios sobre la Conservación del Patrimonio Cultural en el umbral del tercer milenio”

PREÁMBULO

Considerando y tomando como referencia las precedentes recomendaciones e informes de organizaciones nacionales e internacionales, de los comités de expertos y de las organizaciones de la sociedad civil;

Reconociendo el inmenso e irremplazable valor del Patrimonio Cultural como herencia y memoria colectiva de la humanidad y la importancia de su conservación para comprender el pasado, mejorar el presente y ayudar a construir el futuro;

Constatando que existen nuevos problemas derivados de las circunstancias también nuevas que vienen observándose desde los albores del presente siglo, siendo conscientes de la necesidad de actualizar y revisar las medidas necesarias a fin de responder a los riesgos a los que se enfrenta hoy la Conservación del Patrimonio, se proponen una serie de principios que se espera sean asumidos por todos los estamentos administrativos con competencias para intervenir en la conservación y salvaguarda de Bienes Culturales y neutralizar así las causas que producen su deterioro transmitiéndolos de esa forma a las generaciones futuras en las mejores condiciones;

DEFINICIÓN/ES

- **Patrimonio:** el conjunto de obras heredadas fruto de la creación humana que gozan de reconocimiento y valoración por una agrupación social, de forma concreta y particular, a través de los cuales se establece un vínculo identitario.
- **Conservación:** el conjunto de medidas encaminadas a prolongar la permanencia material e inmaterial del Patrimonio de una comunidad.
- **Restauración:** el conjunto de actividades dirigidas a preservar y restablecer la

funcionalidad y legibilidad de las obras.

- **Mantenimiento:** el conjunto de actuaciones orientadas a cuidar la conservación de los bienes.
- **Prevención:** el conjunto de actitudes prospectivas para minimizar un riesgo, teniendo como finalidad la óptima conservación del Patrimonio.
- **Planificación:** la agrupación de medidas dirigidas a proyectar o encaminar un objetivo concreto haciendo uso de una metodología específica.
- **Gestión:** el conjunto de estrategias a través de las cuales se organizan, ordenan y administran recursos y actividades que afectan al Patrimonio Cultural.

1. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS GENERALES

El Patrimonio Cultural se compone de las obras materiales e inmateriales que constituyen la memoria e identidad de una comunidad. Su existencia es fruto de una construcción social desarrollada como consecuencia de un amplio proceso de atribución de valores. La finalidad de la conservación es asegurar la permanencia en perfectas condiciones de la esencia, la naturaleza y los valores añadidos del Patrimonio. Para alcanzar este objetivo se recomienda encarecidamente;

Desarrollar un nuevo y mayor compromiso de todo el sector público y privado, así como del conjunto de la sociedad con la necesidad de salvaguardar y proteger el Patrimonio Cultural.

Conservar y proteger en igualdad de condiciones las diferentes áreas, independientemente del contexto en el que se ubiquen, sea esta rural o urbano, y reforzar la atención en todas aquellas donde se detecte la existencia de Bienes Culturales que pueda encontrarse en situación desfavorecida.

Impulsar la difusión y promoción de la diversidad cultural como expresión de la pluralidad social, puesto que su conocimiento contribuye al enriquecimiento, a la tolerancia y al respeto recíproco, al mismo tiempo que favorece su transmisión y permanencia.

2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

El listado de medidas de protección se establece en los siguientes puntos:

- a) La inversión en actividades de educación permanente y con calidad con el objetivo de potenciar la toma de conciencia sobre la importancia y los valores que tiene el Patrimonio para la humanidad.

b) La apuesta en todos los ámbitos por una formación de calidad que garantice la existencia de profesionales competentes y responsables.

c) La obligación al cumplimiento de la Ley y las normativas vigentes con la creación a escala regional de organismos consultivos y de inspección altamente especializados que ejerzan un control sobre las posibles irregularidades e incumplimientos que puedan detectarse. Se sugiere la renovación y revisión de la legislación estatal en materia de Patrimonio en consonancia con las normativas internacionales ajustándola a las circunstancias actuales. Del mismo modo, deben desarrollarse estrategias transversales entre las diferentes leyes y normas que confluyen o repercuten sobre la conservación del Patrimonio Cultural.

d) La creación de servicios especializados de estudio, evaluación, asesoramiento y planificación con capacidad de intervención en ámbitos provinciales, comarcales y locales que orienten a las administraciones de estos niveles sobre estrategias para abordar diferentes asuntos patrimoniales.

e) El establecimiento de una política de mantenimiento continua. Se propone la creación de equipos de evaluación y/o mantenimiento locales que actúen de forma permanente.

f) El desarrollo de actividades de restauración como forma de complementar la conservación cuando sea necesario detener los daños y la degradación y restablecer la funcionalidad y legibilidad de la obra para facilitar su comprensión y lectura. Debe crearse un marco normativo y servicios de inspección que garanticen la calidad de las intervenciones sobre los bienes y su entorno. Los criterios de actuación han de actualizarse de forma periódica, estando al alcance de los profesionales y de la sociedad los correspondientes cuadernos de procedimientos, que incluyan listados periódico de materiales no recomendados para evitar posibles daños con los tratamientos.

g) La catalogación e inventariado exhaustiva y unificada tanto de bienes públicos como privados de forma unificada a escala nacional, con sus correspondientes versiones para los ámbitos provinciales y regionales con un léxico común. Se recomienda la publicación, la difusión y el fácil acceso a los catálogos para dar a conocer a la población estas obras, para alentar en su protección, facilitar actividades de denuncia en caso de malos usos, apropiación indebida, expolio, tráfico ilícito y abandono. Se sugiere la utilización de las nuevas tecnologías como herramientas de apoyo a estas labores.

h) La restricción de visitas y sanción de usos irrespetuosos en los casos en que detecten riesgos contra la integridad o los valores patrimoniales.

i) La creación de líneas de formación que investiguen y estudien estrategias de planificación ante los desastres naturales, los conflictos militares e interétnicos, las consecuencias del cambio climático en el Patrimonio, la contaminación atmosférica y otros factores.

3. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

Las medidas y estrategias de planificación y gestión se basan en los siguientes puntos:

a) Para que la planificación y gestión sea efectiva, debe proyectarse en cuatro ámbitos: en la escena local, en la regional, en el ámbito nacional e internacional.

b) Se recomienda a las Administraciones contemplar la ampliación de categorías de protección y definir estrategias específicas que respondan a los problemas particulares dentro de un marco global.

c) Se insiste en la necesidad de dar al actual sistema de gestión una mayor apertura desarrollando nuevas fórmulas hacia la participación social. Se propone la formación de comisiones mixtas entre administración, especialistas y grupos sociales implicados en la conservación y defensa del Patrimonio Cultural para compartir la responsabilidad de su protección. Se plantea también el establecimiento con carácter permanente de mesas redondas abiertas al diálogo y a la participación ciudadana alimentando estas con actividades de animación y dinamización social.

d) Se requiere a las Administraciones para que desarrollen planes específicamente encaminados a agilizar de forma efectiva los trámites y procesos administrativos.

e) De la misma forma, las Administraciones públicas han de redoblar sus esfuerzos para formar a todas las partes con responsabilidades en la gestión del patrimonio, así como a técnicos y auxiliares.

f) Se emplaza a los poderes públicos para que desarrollen estrategias de normalización y unificación de criterios hacia la industria cultural actual, reflejando también su actividad en los productos presentes en los nuevos medios.

g) Las políticas de cultura deben velar por la puesta en valor del Patrimonio como recurso económico haciendo de sus propios valores e individualidad un elemento para la creación de riqueza.

- h) Los poderes públicos deben explorar, analizar y concretar nuevas vías de financiación alternativa respetuosas con las exigencias de la conservación, a través del patrocinio o mecenazgo, e impulsar estas opciones mediante ventajas fiscales, jurídicas, administrativas o menciones honoríficas.
- i) La intervención pública en relación con el Patrimonio debe apoyarse en la dirección a cargo de equipos interdisciplinares.
- j) El desarrollo sostenible, con previsión y planificación de las necesidades en la ordenación y usos del territorio, haciendo compatibles las nuevas infraestructuras y demandas del desarrollo humano con la protección del Patrimonio y su entorno debe pasar a ser una prioridad para todos los estamentos públicos con competencias en materia de Patrimonio. Para poder alcanzar este objetivo es necesario incluir el concepto de conservación integrada en los diferentes niveles de la Administración para lograr una acción coordinada.
- k) Han de redoblar esfuerzos para desarrollar un turismo cultural ético, sostenible y enriquecedor, apoyado en políticas y estrategias para garantizar un uso equilibrado de los Bienes Culturales que revitalice y contribuya al desarrollo de las comunidades sin reproducir los esquemas del turismo de masas.
- l) Es fundamental, por último, planificar adecuadamente los programas educativos e incluir contenidos desde los primeros niveles escolares para conseguir una correcta valoración del Patrimonio e implicar a la ciudadanía en su salvaguardia.

4. FORMACIÓN

En el apartado de formación deberán considerarse los siguientes puntos:

- a) Los poderes públicos deben velar por la calidad y especialización de las disciplinas culturales.
- b) Deben establecerse de forma concreta las competencias profesionales específicas, ajustadas a la creación de estructuras organizativas de nueva definición con descripción de especialidades y de composición de equipos técnicos.
- c) Los técnicos y especialistas han de esforzarse en comunicar y difundir sus labores para un mejor entendimiento público.
- d) Desde el ámbito público y académico deben fomentarse las actividades de intercambio

profesional e impulsar la interdisciplinariedad en las actividades de investigación y formación.

g) El sistema educativo debe promover la formación cualificada en oficios artesanales y tradicionales para asegurar su permanencia y transmisión.

h) Los Estados han de redoblar sus esfuerzos para crear y fortalecer redes internacionales de profesionales para buscar respuestas globales a problemas globales, favoreciendo encuentros y el uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información como herramientas para facilitar la interlocución fluida.

5. EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN

Conscientes de que la educación, sensibilización y concienciación social de los valores del Patrimonio constituye la base para proteger su integridad y autenticidad y poder transmitirlo así en las mejores condiciones de conservación al futuro, se estima necesario:

a) Considerar el rol cada vez más importante que suponen los nuevos soportes, las plataformas de internet y las nuevas redes de comunicación social. Se propone hacer un uso más intenso de estas herramientas como vehículo para difundir y hacer pedagogía en materia de Patrimonio, orientando su uso siempre hacia el enriquecimiento formativo y de calidad. En este contexto se debe favorecer el desarrollo de redes pedagógicas entre centros educativos mediante las nuevas tecnologías y medios, que aspire a construir una red internacional que permita el intercambio de información e impulse el reconocimiento y respeto hacia la diversidad cultural.

b) Insertar en los programas educativos contenidos para apoyar la adquisición de conocimientos y la valorización del Patrimonio Cultural en la educación inicial, media y superior, así como en cualquier tipo de enseñanza.

c) Formar adecuadamente pedagogos y agentes culturales para que ejerzan a su vez como formadores hasta crear una amplia base de docentes capaces de dar a conocer y transmitir los valores del Patrimonio.

d) Promover actividades de colaboración y participación entre profesionales, asociaciones y organismos culturales para analizar y generar estrategias orientadas a mejorar los procesos de aprendizaje escolar en el ámbito del Patrimonio.

e) Invertir en campañas permanentes de sensibilización pública.

g) Reforzar las infraestructuras culturales para impulsar el acceso y la participación de la sociedad civil, haciendo de los contenedores culturales lugares enriquecedores para la educación, dinamización y participación de la ciudadana.

El Patrimonio Cultural pertenece a todos, por tanto es necesaria la implicación, el compromiso y la participación tanto a título colectivo como a título individual de toda la humanidad, siendo conscientes de que es una responsabilidad común velar por su transmisión en las mejores condiciones. La civilización humana trae consigo nuevos avances, algunos beneficiosos y otros perjudiciales, por ello, la conservación y la trasmisión del pasado ha sido, es y será su mejor testigo, memoria, conciencia, fuente de aprendizaje y la base para lograr construir un futuro mejor.

8. Conclusiones

Con la convicción de que el presente trabajo constituye únicamente una primera mirada crítica hacia la situación actual en materia de conservación del Patrimonio Cultural, por la gran amplitud del tema elegido, puede afirmarse que para concretar los problemas actuales del Patrimonio y determinar de forma viable y adecuada las soluciones a adoptar sería necesario un estudio mucho más extenso y pormenorizado a futuro, en el que se implicase un equipo amplio e interdisciplinar de especialistas que pudieran analizar desde todas las vertientes posibles los aspectos que influyen e interactúan en el Patrimonio Cultural. Algunas de las ideas expuestas pueden rozar lo utópico, pero no por ello deben ser un freno para continuar trabajando y esforzándose para conseguir que la memoria de la civilización humana se conserve y se transmita en las mejores condiciones al futuro.

Tras evaluar de manera preliminar los diferentes factores que repercuten sobre la actual conservación del Patrimonio Cultural se han obtenido las siguientes conclusiones:

1. Analizando las circunstancias a las que se enfrenta el Patrimonio Cultural en la actualidad, se han propuesto una serie de medidas básicas de actuación reunidas en una Carta, que tienen como objetivo intentar frenar las causas de los problemas presentes.
2. Todos los conflictos detectados, muestran que tienen su origen en las importantes carencias educativas existentes. Es necesario invertir en estrategias educativas que pongan de manifiesto el incalculable valor del Patrimonio Cultural. Una mayor concienciación dará paso a la implicación ciudadana en su cuidado, defensa y salvaguardia, y servirá de mecanismo de transmisión y promoción de los bienes a las generaciones futuras en las mejores condiciones.
3. Se estima necesaria una revisión y replanteamiento en concordancia al resto de normativas internacionales y circunstancias presentes de la actual Ley vigente del Patrimonio Histórico Español 16/1985.
4. Es fundamental un mayor compromiso político e institucional que considere la importancia del Patrimonio para la humanidad.
5. Los profesionales del sector deben esforzarse para establecer una mejor comunicación con la sociedad y demandar un nuevo marco para mejorar su interlocución, defender y divulgar las actividades que desempeñan. En este sentido, la función de los colegios profesionales parece que sería un factor clave.
6. Queda demostrado que la presión del desarrollo constituye una importante amenaza para la conservación del Patrimonio Cultural y de su entorno, haciendo evidente que es

fundamental impulsar nuevos modelos de desarrollo que garanticen el equilibrio entre desarrollo y conservación en el marco de una relación más sostenible.

7. Que deben considerarse la utilidad de las plataformas de Internet y medios de comunicación como nuevas líneas y vías de difusión y didáctica del Patrimonio.
8. Es recomendable la creación de líneas formativas y de investigación que aborden la repercusión del cambio climático, de los desastres naturales y de los conflictos civiles e interétnicos.
9. Se ha confirmado que el modelo de gestión pública actual en relación con la conservación y gestión del Patrimonio muestra evidentes e importantes lagunas, no solo por cuestiones presupuestarias, sino también por la lentitud a la hora de acometer las actuaciones y la incapacidad real para establecer vínculos de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.
10. Por último, resaltar la notable aportación de asociaciones y grupos de población civil implicados en cuestiones patrimoniales o en su defensa. Algo en lo que habrá que continuar investigando añadiendo también las opiniones cualificadas de profesionales, expertos, responsables públicos y miembros de la comunidad universitaria, para recoger directamente una línea de opinión de gran importancia para desarrollar ideas y recomendaciones que puedan incidir en actuaciones y políticas futuras.

Es importante conservar el pasado *“porque esos son los jalones del progreso humano. El futuro es un vacío y el presente una realidad efímera que pertenece instantáneamente al pasado. Nuestro Patrimonio es todo lo que sabemos de nosotros; lo que conservamos, nuestro único documento. Este documento es nuestro faro en la oscuridad de los tiempos, la luz que guía nuestros pasos. La conservación es el instrumento de nuestros esfuerzos de preservación. [...] la conservación no se halla dedicada al pasado sino al futuro.”*³⁵

³⁵ WARD, P. La conservación del Patrimonio: carrera contra reloj. p. 65

9. Bibliografía

- ARJONES FERNÁNDEZ, Aurora. *Alois Riegl: El culto moderno a los monumentos, su carácter y sus orígenes*. Sevilla: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, 2007. 120 p. ISBN: 978-84-8266-728-7.
- CAMPILLO, Antonio. *Variaciones de la vida humana. Una teoría de la Historia*. Barcelona: Akal, 2001, p. 472. ISBN 978-84-460-0992-4
- CAPITEL, Antón. *Metamorfosis de monumentos y teoría de la restauración*. Madrid: Alianza Forma, 1988. 272 p. ISBN 978-84-206-5360-0.
- FERNÁNDEZ ALBA, Antonio. *Teoría e Historia de la restauración*. Madrid: Munilla-Leria, 1997. 272 p. ISBN 978-84-89150-15-7.
- GONZÁLEZ-VARAS, Ignacio. *Conservación de Bienes Culturales. Teoría, historia, principios y normas*. Madrid: Cátedra, 1999. 632 p. ISBN: 9788437617213.
- HARDING, Sara. "Cultural Property and the Limitations of Preservation". In: *Law and Policy*, Volume 25, Number 1, January 2003, p. 17-18. ISSN 0265-8240
- LLULL PEÑALBA, Josué. "Evolución del concepto y de la Significación social del patrimonio cultural". En: *Arte, Individuo y Sociedad*, 2005, vol. 17, p. 175-204. ISSN: 1131-5598.
- MACARRÓN MIGUEL, Ana. *Conservación del Patrimonio Cultural. Criterios y normativas*. Madrid: Síntesis, 2008. 288 p. ISBN: 9788497565585.
- MACARRÓN MIGUEL, Ana. *Historia de la Restauración. Desde la Antigüedad hasta el siglo XX*. Madrid: Tecnos, 2002. 192 p. ISBN: 9788430937707.
- MACARRÓN MIGUEL, Ana; GONZÁLEZ MOZO, Ana. *La conservación y Restauración del siglo XX*. 2ª Edición. Madrid: Tecnos, 2004. 232 p. ISBN: 8430941363.
- MARTÍNEZ JUSTICIA, Mª José. *Antología de textos sobre la restauración*. Jaén: Universidad de Jaén, 1996. 240 p. ISBN: 9788488942593
- MUÑOZ SÁNCHEZ, I. "El patrimonio herido" (Artículo censurado). En: *Papeles del Novelty*, 2004, nº 11.
- MUÑOZ VIÑAS, Salvador. *Teoría contemporánea de la Restauración*. Madrid: Editorial Síntesis, 2003. 205 p. ISBN: 9788497561549
- PRADA BENGOA, Jose Ignacio. "La protección del Patrimonio Cultural de la Humanidad". En: *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 1996, nº 17. p. 62-71. ISSN 1136-1867.
- RICHMOND, Alison; BRACKER, Alison. *Conservation: Principles, Dilemmas and Uncomfortable Truths*. Oxford : Butterworth-Heinemann/ Elsevier, 2009. 250 p. ISBN 9780750682015.
- RICHMOND, Alison; BRACKER, Alison. "Introduction". In: *Conservation: Principles, Dilemmas and Uncomfortable Truths*. Oxford: BH, 2009. p.XV
- RUIZ GIL, Jose Antonio. *Crear y Crear: El Patrimonio cultural en la encrucijada de la globalización*. Cádiz: Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz, 2005. 172 p. ISBN 8498280214.
- VV.AA. *Heritage at Risk - Special Edition 2007: Cultural Heritage and natural disasters: Risk*

- preparedness and the limits of prevention*. Dresden: ICOMOS, 2008.
- VV.AA. *Heritage at Risk - Special Edition 2006: Underwater cultural heritage at risk: managing natural and human impacts*. München: ICOMOS, 2006.
- VV.AA. *Informe Mundial de ICOMOS 2000 sobre Monumentos y Sitios en Peligro (Patrimonio en Riesgo)*. Munich: ICOMOS, 2000. ISBN 3-598-24240-9.
- VV.AA. *Informe Mundial de ICOMOS 2001 sobre Monumentos y Sitios en Peligro (Patrimonio en Riesgo)*. Munich: ICOMOS, 2001. ISBN 3-598-24241-7.
- VV.AA. *Informe Mundial de ICOMOS 2002/2003 sobre Monumentos y Sitios en Peligro (Patrimonio en Riesgo)*. Munich: ICOMOS, 2003. ISBN 3-598-24242-5.
- VV.AA. *Informe Mundial de ICOMOS 2004/2005 sobre Monumentos y Sitios en Peligro (Patrimonio en Riesgo)*. Munich: ICOMOS, 2005. ISBN 3-598-24243-3.
- VV.AA. *Informe Mundial de ICOMOS 2006/2007 sobre Monumentos y Sitios en Peligro (Patrimonio en Riesgo)*. Munich: ICOMOS, 2008. 230 p. ISBN: 978-3-937940-47-2.
- VV.AA. *Informe Mundial de ICOMOS 2008/2010 sobre Monumentos y Sitios en Peligro (Patrimonio en Riesgo)*. Berlín: ICOMOS, 2010. 214 p. ISBN 978-3-930388-65-3.
- WARD, P. *La conservación del Patrimonio: carrera contra reloj*. 2ª Edición. California: The Getty Conservation Institute, 1992. p. 83. ISBN 0-941103-01-3.

Textos Legales, Normativas, Recomendaciones, Cartas, Convenciones y Códigos.

- España. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de junio de 1985, p.191.
- Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido. Carta de Cracovia (Cracovia, 2000).
- Carta Internacional para la salvaguardia de las Ciudades Históricas (*Carta de Washington*). ICOMOS. 1987.
- Carta del Restauo de 1932. Consejo Superior de Antigüedades y Bellas Artes. Normas para la restauración de los monumentos. Carta Italiana de la Restauración, 1932.
- Carta del Restauo. 1972
- Carta de 1987 de la Conservación y Restauración de los objetos de Arte y Cultura.
- 1ª Conferencia Europea de Ministros Responsables de la Salvaguardia y Rehabilitación del Patrimonio Cultural Inmobiliario. Bruselas, del 26 al 27 de noviembre de 1969.
- 2ª Conferencia Europea de Ministros Responsables del Patrimonio Arquitectónico. Granada, 3 y 4 de octubre de 1985.
- III Conferencia Europea de Ministros Responsables del Patrimonio Cultural (Malta, 16 y 17 de Enero de 1992)

- Carta de Nizhny Tagil. TICCIH. 2003
- Carta de Valencia, 1997.
- Carta de Venecia. Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Conjuntos Histórico-Artísticos. III Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, Venecia 1964.
- 4ª Conferencia Europea de Ministros Responsables del Patrimonio Cultural. Helsinki, del 30 al 31 de Mayo de 1996.
- Conferencia Internacional de Atenas 1931. Carta de Atenas.
- Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003). París.
- Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de Bienes Culturales. París, 14 de noviembre de 1970. Entrada en vigor: 24 de Abril de 1972.
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. Unesco, 1972.
- Convenio Europeo para la Protección del Patrimonio Arqueológico. Londres, 6 de mayo de 1969.
- Convenio Europeo sobre las infracciones cometidas contra Bienes Culturales. Delfos, 23 de junio de 1985.
- Convención Centroamericana para la restitución y el retorno de objetos arqueológicos, históricos y artísticos. Guatemala, 26 de agosto de 1995.
- Convenio Cultural Europeo. París, 19 de diciembre de 1954.
- Convenio de UNIDROIT sobre los Bienes Culturales robados o exportados ilícitamente. Roma, 24 de Junio de 1995.
- Declaración de Amsterdam. Consejo de Europa. Amsterdam, del 21 al 25 de octubre de 1975. Congreso sobre Patrimonio Arquitectónico Europeo.
- Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001).
- Declaración de Quebec. Principios básicos de una nueva museología. 1984.
- Documento de Pavía, 21 de octubre de 1997.
- Hacia una Estrategia Europea de Conservación Preventiva. Adoptada en la reunión de Vantaa, 2000.
- Pautas para la educación y la formación en la Conservación de Monumentos, Conjuntos y Sitios. Sri Lanka, desde el 30 de julio hasta el 7 de agosto de 1993.
- Propuesta del ICOM para una carta de principios sobre museos y turismo cultural. ICOM, 2000.
- Recomendación sobre el Intercambio Internacional de Bienes Culturales. Nairobi 1976.
- Recomendación sobre la protección de los Bienes Culturales Muebles. París 28 de noviembre de 1978.
- Recomendación sobre la salvaguarda y la conservación de las imágenes en

movimiento. Belgrado, 1980.

- Recomendación sobre la salvaguarda de la cultura tradicional y popular (1989). Unesco. París.
- Resoluciones adoptadas por la XIX Asamblea General del ICOM. Barcelona, España, 6 de julio de 2001.
- Resolución (76) 28 relativa a la adaptación de los sistemas legislativos y reglamentarios a los requisitos de la Conservación Integrada del Patrimonio Arquitectónico. Consejo de Europa. 14 de abril de 1976.
- Segundo Protocolo de la Convención de la Haya de 1954 para la protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado. La Haya, 26 de marzo de 1999.
- Código deontológico de Ecco (European Confederation of Conservator-Restorers Organizations).

10. Enlaces Web

- Grupo Español del IIC: <www.ge-icc.com> (2/7/2011)
- Hispania Nostra: <www.hispanianostra.es> (16/7/2011)
- IIC: <www.iiconservation.org> (25/6/2011)
- ICCROM: <www.iccrom.org> (28/6/2011)
- ICOM: <www.icom.org> (14/6/2011)
- ICOMOS: <www.icomos.org> (15/7/2011)
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico: <www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/> (21/6/2011)
- Ministerio de Cultura: <www.cultura.es> (29/6/2011)
- The Getty Institute of Conservation: <[www. Getty.edu/conservation](http://www.Getty.edu/conservation)> (10/6/2011)
- UNESCO: <www.unesco.org> (15/7/2011)

11. Documentación fotográfica empleada

- Ref. 1. Portada: Casa de las Conchas, instalación durante la 5ª edición del Festival de las Artes, Salamanca. Por Vreimunde y Diario el Mundo.
- Ref. 2. Iglesia de San Clemente: por Paula.
- Ref. 3. Monasterio de San Salvador de Nucales: www.romanicoaragones.com
- Ref. 4. Monasterio de San Salvador de Nucales: www.romanicoaragones.com
- Ref. 5. Puente Romano Mérida: www.celtiberia.net
- Ref. 6. Catedral de Ourense: www.laopiniondecoruña.es
- Ref. 7. Catedral de Plasencia: por cotallononocot
- Ref. 8. Iglesia de Obarenes: por Villasante
- Ref. 9. Ermita de la Misericordia :por Clara Gómez
- Ref. 10. Iglesia de Santiago, Lorca: por Beni photographe
- Ref. 11. Albaicín: por Amparo.delarubia
- Ref. 12. Teatro Bretón: por Ribqah
- Ref. 13. Plaza de las Tenerías, Úbeda: por Juan Ángel López Barrionuevo
- Ref. 14. Isletas interactivas Plasencia: www.diariodeplasencia.es
- Ref. 15. Calle Rúa Mayor, Salamanca: por Clara Gómez
- Ref. 16. Vaciado de edificios, Valladolid: eldilemaurbano.blogspot.com
- Ref. 17. Muralla del Carmen, Valencia: por tonogayora.
- Ref. 18. El Carmen, Valencia: por Antonio Marín Segovia
- Ref. 19. Plaza Mayor de Salamanca: por uaybt
- Ref. 20. Iglesia Revilla de Santullán: www.romanicoaragones.com
- Ref. 21. Palacio de Monterrey: Galería fotográfica Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
- Ref. 22. Restos Arqueológicos de Niños del Coro: www.terraeanticvae.com
- Ref. 23. Ruinas Jardín Histórico: por Antonio Marín Segovia.
- Ref. 24. El Moreco: por Paula
- Ref. 25. El Moreco: por Ángel Armendariz
- Ref. 26. Polémica del Odyssey: www.arquehistoria.com
- Ref. 27. Sociedad Gasificadora Industrial, Madrid: por Enrique F.Rojo
- Ref. 28. Azucarera Nájera: por Máximo López
- Ref. 29. Calvario de San Salvador de Valdedios: por Paula
- Ref. 30. Códice Calixtino: www.esglobedia.com
- Ref. 31. El Jarrampas, Piornal: por Helder Mouro
- Ref. 32. El Peropalo, Villanueva de la Vera: www.peropalo.es
- Ref. 32. Horreo, Landrio: por Santy Antón
- Ref. 33. Palomar: por Dnieper
- Ref. 34. Oficios de cestería y ebanistería: por Atmosphear

Anexos

ANEXO I. TABLAS DE DOCUMENTACIÓN EMPLEADA

NORMATIVAS DE LA UNESCO: CONVENIOS, RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES

Convención sobre la protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado. Convención de la Haya, protocolo de 1999.

Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de Bienes Culturales, 1970.

Convención para la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Carta de París. 1972.

Convenio de Unidroit sobre Bienes Culturales robados o exportados ilegalmente, 1995.

Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, 2001.

Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, 2003.

Recomendación sobre la Salvaguardia y Conservación de las Imágenes en movimiento, 1980.

Recomendación sobre la protección de los bienes culturales muebles, 1978.

Recomendación sobre la conservación de bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro, 1968.

Recomendación que define los principios internacionales que deben aplicarse a las excavaciones arqueológicas. Nueva Delhi, 1956.

Declaración relativa a la destrucción internacional del Patrimonio Cultural, 2003.

NORMAS ESPAÑOLAS: CONSTITUCIÓN, LEYES Y DECRETOS

Constitución Española de 1978 (artículos 44, 46, 148 y 149).

Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español.

Leyes de Patrimonio Histórico o Cultural de las Comunidades Autónomas.

Código Civil

Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal.

Ley 36/1994 de incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 93/7 CEE del Consejo, relativa a la restitución de Bienes Culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio o de un estado miembro de la Unión Europea.

Real Decreto 64/1994 de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español.

Real Decreto 1680/1991 por el que se desarrolla la disposición adicional novena de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español.

**NORMATIVAS DEL CONSEJO DE EUROPA Y LA UNIÓN EUROPEA: CONVENIOS,
RECOMENDACIONES, RESOLUCIONES, DECLARACIONES, CARTAS, REGLAMENTOS
Y DIRECTIVAS**

Convenio Cultural Europeo, París, 1954.

**Convenio Europeo para la protección del Patrimonio Arqueológico, Londres, 1969.
Revisado en la Valetta en 1992.**

**Convenio para la salvaguardia del Patrimonio Arquitectónico Europeo o Carta de
Granada. Granada 1985.**

**Convenio Europeo sobre las infracciones cometidas contra los Bienes Culturales.
Delfos, 1985.**

Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico o Carta de Amsterdam. 1975.

**Recomendación 365 relativa a la defensa y valoración de los sitios (urbanos y rurales) y
delos conjuntos histórico-artísticos, 1963.**

**Recomendación 880 relativa a la conservación del Patrimonio Arquitectónico Europeo,
1979.**

**Recomendación del Comité de Ministros a los Estados miembro relativa a acciones a
emprender en ayuda de determinados oficios en peligro de desaparición, 1980.**

**Recomendación (86) 15 del Comité de Ministros relativa a la promoción de los oficios
artesanales que intervienen en la conservación del Patrimonio Arquitectónico.**

**Recomendación 881 (1980) de la Asamblea Parlamentaria relativa al Patrimonio
Arquitectónico Rural.**

Recomendación relativa a la protección y conservación del Patrimonio Industrial.

**Recomendación (93)9 del Comité de Ministros relativa a la protección del Patrimonio
Arquitectónico contra las catástrofes naturales.**

Carta sobre el uso de los Lugares Clásicos de Espectáculo. Carta de Verona. 1997

Resolución 916 relativa a los edificios religiosos en desuso, 1989.

**Reglamento CEE 3911/92 del Consejo, de 9 de diciembre de 1992 relativo a la
exportación de Bienes Culturales.**

**Directiva de la Asamblea Parlamentaria relativa a un programa de acción del Congreso
de Europa para la conservación y puesta en valor de los sitios y conjuntos históricos o
artísticos.**

CARTAS DEL CIAM, ICOMOS E ICOM

Carta de Atenas, CIAM, 1931 y 1933.

Carta de Venecia, ICOMOS, 1964

Carta Internacional para la Conservación de las ciudades históricas. "Carta de Toledo". ICOMOS, 1986.

Carta internacional de Washington para la salvaguardia de las ciudades históricas. ICOMOS, 1987

Pautas para la educación y la formación en la conservación de Monumentos, Conjuntos y Sitios. ICOMOS, 1993

Resoluciones adoptadas por la XIX Asamblea General del ICOM, Barcelona 2001.

Carta del Patrimonio vernáculo construido, ICOMOS, México 1999.

Carta de Ename para la interpretación de lugares pertenecientes al Patrimonio Cultural. ICOMOS. 2005

Declaración de Quebec. Principios básicos de una nueva Museología. ICOM, Santiago de Chile, 1972

Propuesta del ICOM para una Carta de Principios sobre Museos y Turismo Cultural. ICOM, 2000

GUÍAS PROFESIONALES Y CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS

Directrices profesionales de ECCO: la profesión y el código ético. Promovido por la Confederación Europea de Organizaciones de Conservadores-Restauradores. Bruselas, 2002.

Documento de Pavía, 1997

Carta de Copenhage. El conservador-restaurador, una definición de la profesión. Grupo de Trabajo del Comité Internacional para la Conservación, 1984.

ANEXO II. MODELO DE CUESTIONARIO

1. Enumere por orden de importancia (más importante primero, menos importante después) cuáles son en su opinión los cinco principales problemas de conservación del Patrimonio Cultural en la zona o área donde trabaja:
2. Enumere por orden de importancia y siguiendo la misma pauta del apartado anterior (más importante primero...), cuáles serían cinco las medidas que propondría para frenar estas amenazas:
3. ¿Diría Vd. que sus propuestas se tienen en consideración por los organismos encargados de la conservación de la zona o área donde operan? ¿Cómo es su relación con estos?
4. ¿Opina que las corporaciones locales y otros estamentos de la Administración Pública deberían dar más participación a grupos como el suyo?
5. ¿Cree que sería favorable crear una comisión mixta entre administración, especialistas y ciudadanos en materia de Patrimonio?
6. Sugerencias (por favor utilice otra hoja si lo considera necesario):

